

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE
ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 7
6 de Setiembre de 2012

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 23 de agosto de 2012.....	5
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	6
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	6
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.....	8
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 12 de setiembre de 2012.....	10
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias en el Boletín Oficial.....	10
Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 383.926. Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo – Causa N° 24.968, Tribunal de Disciplina.....	10
Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 385.913. Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo – Causa N° 24.173, Tribunal de Disciplina.....	10
Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 385.629. Mahle, Fernando Ezequiel, propone la creación de la Comisión de Prevención del lavado de activos y delitos contra el orden público.....	10
Punto 6.6 del Orden del Día. Expediente 386.961. Patronato de la Infancia. Solicita adhesión a la campaña de padrinos 2012.....	11
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 383.872 –Luraschi, Daniel Esteban- Solicita intervención del CPACF s/proyecto de Reconocimiento del Suplemento por Título, Decreto N° 436/93 –Escalafón Técnico Profesional de la Policía Federal Argentina.....	12
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 384.560 –Vitagliano- Rochaix, María Teresa- Solicita intervención del CPACF ante la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo, Federal, Expte. N° 16.010/98.....	14
Punto 6.9 del Orden del Día. Expediente 379.450: María Luján Castro solicita intervención del CPACF ante ANSES (Comisión de Defensa del Abogado).....	17
Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 383.871: Adela Dora González solicita la intervención del CPACF ante el inconveniente de su habilitación de matrícula de mediadora.....	18
Punto 6.11 del Orden del Día. Expediente 385.040: Sebastián Pinola manifiesta sobre denuncia de incompatibilidad (Gerencia de Matrícula).....	19
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 385.753 –Menasce, José- Solicita se le otorgue la condición de Abogado Matriculado Honorario.....	19
Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 381.290 –F.,G.A.V- Solicita préstamo por infortunio personal por \$20.000.....	21
Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. 385.269 -L.,A.I.- Solicita préstamo por \$15.000.....	21
Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. 378.738 –U.,M.A- Solicita préstamo por \$20.000.....	22
Punto 6.16 del Orden del Día. Expediente 386.241: Developments Solutions informa sobre herramientas de estudio jurídico “Abogapolis.com”.....	23
Punto 6.17 del Orden del Día. Expediente N° 361.958: Comisión de Derecho Animal eleva propuesta de adhesión al programa “Basta de Tracción a Sangre”. Presenta proyecto de ley.....	24
Punto 6.18 del Orden del Día. Convenio Marco de Colaboración entre el CPACF y la Unión del Personal Civil de la Nación.....	25
Punto 6.19 del Orden del Día. Expediente 386.380: Alejandra González solicita se la autorice a participar e inscribirse en representación del CPACF en el XVI Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito y 7° Expo Vial Argentina.....	25
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.....	25
Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones, artículo 53 de la ley 23187.....	25
Punto 7.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina.....	25
Punto 7.3 del Orden del Día. Expediente 384.559: Lorena Gutiérrez Villar remite dictamen de la Comisión por los Derechos Indígenas.....	26
Punto 7.4 del Orden del Día. La Oficina del Propaque informa que el examen del programa que fuera fijado para el día 29 de agosto se reprogramó para el 11 de setiembre del corriente año, a las 10.....	26
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	26
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Postgrado.....	26
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	26
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	26
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	27
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	27
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	27
Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.....	48

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 7 - 6 de Setiembre de 2012

4

Apéndice.....	54
Orden del Día.....	54
Informe de la Coordinación de Mediación.....	62

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 30 del jueves 6 de septiembre de 2012, con la presencia de los consejeros titulares, doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Juan Martín Arocena, Javier Roncero, Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes, doctores Enrique Marega, Silvia L. Bianco, Mariano X. Ferradas Lamas, Horacio H. Erbes, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Armando Sabadini, Héctor Huici, Carlos Guaia, Honoria Delvecchio, Gustavo Cultraro y Gabriel Astarloa:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 23 de agosto de 2012.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

- *Ingresa el doctor Fábregas.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Desde la última vez que estuve informando aquí sobre distintas cuestiones, más allá de lo doméstico que tiene la administración del Poder Judicial de la Ciudad, como puntos relevantes puedo informar que hemos elevado a la Legislatura el presupuesto para el año 2013, en el que se refleja la manda -que nos había establecido la Ley 31- vinculada con la creación de los nuevos juzgados contenciosos administrativos y tributarios. Estamos trabajando a toda máquina para que antes de fin de año estén operativos y con la ventanilla abierta. Estamos viendo cómo repartir las causas entre los juzgados nuevos y viejos, definiendo diversas situaciones, poniendo operativo el registro de aspirantes -ya que la ley exige que el 50 por ciento deben ser funcionarios del Consejo de la Magistratura-, etcétera. Como dije, la idea es tenerlos operativos antes de fin de año, y en ese norte estamos.

A raíz de esto, dispusimos la renovación de todo el parque informático. A partir de convenios con universidades, estamos estudiando la posibilidad de instrumentar sistemas informáticos que tiendan a ir al expediente judicial digital. Esta es una idea novedosa, a efectos de que lo que el abogado tenga en papel en el expediente pueda verlo en la computadora, hoja por hoja. Estamos analizando si digitalizamos el

escrito al inicio o después y demás. Este sería un plan piloto en los juzgados nuevos para ver cómo resulta la experiencia: si es onerosa, si no lo es, etcétera. Hay muchas trabas técnicas que sortear, pero estamos analizando esta cuestión.

Una nota sobre un tema que se decidió en el último plenario y respecto del cual el único que se opuso fue el suscripto: el aumento de los montos de inapelabilidad. En el caso de la Ciudad, los montos de inapelabilidad -aquellas sentencias que no son apelables-, que eran por 10 mil pesos, se subieron a 20 mil pesos. Estos montos los fija el Consejo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con elevar ese monto a 20 mil pesos, menos yo. Fui el único que se opuso, pues estimo que toda sentencia debe ser apelable.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En realidad, se vulnera el principio de la doble instancia.

Dr. Fábregas.- No tuve el consenso necesario para que mi postura prosperara.
Esto es todo cuanto tengo que informar.

- *Se retira el doctor Fábregas.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

- *Ingresa la doctora Lovecchio.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Ya hemos circularizado la integración de las comisiones, por lo que pido al Consejo su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- También he circularizado la nueva conformación de la Comisión de Prestaciones Sociales. Por lo tanto, le pido al Consejo su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- El doctor López, José Roberto pidió modificaciones y puso en conocimiento los objetivos de la Comisión de Abogados Honorarios Activos. Esta Comisión estaba creada, pero el doctor López sugiere el cambio de su denominación por la de Comisión de los Derechos de los Adultos Mayores.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En realidad, ese es el concepto que coincide con el nuevo proyecto de Código Civil, en el que a los mayores se los denomina "adultos mayores".

Dra. Lovecchio.- Los objetivos de la Comisión obran en Secretaría, al igual que todos los antecedentes.

Asimismo el doctor López solicita que se apruebe una partida -consulté y hay fondos- para que la doctora Amalia Suárez concorra al Congreso Nacional de Gerontología del Noroeste, que se realizará en la ciudad de Santiago del Estero durante el mes de setiembre. Por lo tanto, pido que se aprueben ambas propuestas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Pongo en consideración de este Consejo la solicitud de que las listas 60 y 59 -a esta última la notificaremos oportunamente- propongan integrantes para las siguientes comisiones que hemos creado últimamente: de Abogados Extranjeros, de los Derechos de los Adultos Mayores y de Turismo. Establezco como fecha tope para la presentación de los miembros el 14 de septiembre.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este tema lo manejarán los apoderados de las listas.

Dra. Lovecchio.- Por último, solicito que se aprueben las altas en los institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Se retira la doctora Lovecchio.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Informaré respecto del proyecto de honorarios que presentamos en el Senado.

El martes de esta semana se presentó una nota. Tal como informé, trabajamos con el Consejo de Ciencias Económicas en varias cuestiones relacionadas con algunos inconvenientes con la Ley de Concursos y Quiebras, en cuanto a las regulaciones en los procesos de concursos y quiebras. Como ustedes saben, la Ley de Concursos y Quiebras es una norma de fondo y prevé un porcentaje de honorarios contradictorio con el proyecto y con la liquidación del resto de las jurisdicciones. En ese sentido, ambas instituciones nos pusimos de acuerdo - conforme las pautas de nuestro proyecto- con relación a los honorarios que tengan que ver en materia concursal, de quiebras y de los incidentes.

Hemos hecho las adecuaciones del caso y también avanzamos en el tema del patrocinio obligatorio del síndico. Como ustedes saben, actualmente el patrocinio es optativo en cuestiones judiciales y como la carga del pago de honorarios está en cabeza de los síndicos la propuesta en la que se trabajó en conjunto es que sea obligatorio y que los gastos que tengan que ver con honorarios estén a cargo del concurso.

Por otra parte, también se avanzó en el tema de los privilegios, dentro de lo cual se incluyeron el privilegio especial y el privilegio general en materia de regulación de honorarios. O sea para que en todo proceso judicial, cuando haya que verificar los honorarios, tenga ambos privilegios.

Además, había algunas cuestiones de forma que debíamos adecuar con la ley de concursos y quiebra porque eran contradictorias con el anteproyecto. Pues bien, en todo esto se llegó a un acuerdo y se hizo una presentación formal firmada por los presidentes de ambas instituciones. El día martes se presentó la nota en la Comisión de Legislación General del Senado, junto con las observaciones que estoy manifestando y donde se incorporaron también las modificaciones de otros artículos relativos a la ley de concursos y quiebra que hablaban también del tema honorarios. Por ello, se buscó una concordancia entre nuestro texto y la ley de quiebras.

Esta es una muy buena noticia porque, finalmente, hemos llegado a un acuerdo, que era una de las cosas que nos pedían los legisladores, quienes nos solicitaban que nos pusiéramos de acuerdo con los contadores en la materia concursal.

No tengo más nada que informar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Es para solicitar una aclaración.

En cuanto al tema de las incumbencias por la sindicatura, que hemos perdido en 1995, ¿se trató ese tema?; ¿qué se puede informar?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Puedo informar yo?

Dr. Erbes.- Sí.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La realidad es la siguiente: en principio, en lo que respecta al tema de la incumbencia perdida oportunamente, por una cuestión de ligereza –quizá- de quienes en aquel momento estaban manejando la situación, hemos llegado al mejor arreglo posible. ¿En qué sentido? En el siguiente: nosotros tenemos varios conflictos con los contadores respecto de la famosa resolución del Consejo de la Magistratura 528, que seguimos discutiendo, donde ese órgano nos dio las incumbencias exclusivas de todos los auxiliares respecto de la actuación de profesionales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas inició un proceso de conocimiento en el cual pedía que se los incluyera; ese proceso sigue en trámite y no tiene ninguna resolución. Eso vino a paliar algunas pérdidas que habíamos tenido.

Y digo que llegamos al mejor arreglo posible porque podríamos llegar a combinar ese expediente, donde todos nos quedaríamos en paz con las cosas como están, y lograr el patrocinio jurídico obligatorio de las sindicaturas. En rigor de verdad, lo que nos sirve a nosotros es patrocinar al síndico, ejercer la sindicatura en sí misma en algunos puntos –esta es una opinión meramente personal, no a título del Colegio-, quizá exceda la capacidad de un abogado en toda la cuestión técnica contable. Pero, sin perjuicio de ello, lo que ha pasado es el mejor arreglo posible. Porque nosotros habíamos perdido la sindicatura y tampoco teníamos la opción de patrocinarla. Yo recuerdo que el año pasado, estando en la Comisión de Incumbencias con un colega que participaba de ella, el doctor Joaquín Otaegui, lo acompañamos en un expediente horroroso donde una síndico pretendía actuar por sí, constituía su domicilio en Lanús porque ella tenía su estudio contable allí, había hecho un montón de presentaciones sin ningún sentido, por lo que había ocasionado un dispendio tremendo en el concurso y en otra quiebra que venía conexas a ese concurso.

En síntesis, nosotros queríamos que esto se arreglara y el mejor arreglo posible fue este. Discutir las sindicaturas no es un tema que se descarte, pero actualmente, a la luz de la necesidad primigenia, que es sacar una ley mejor a lo que existe, nos parece que es el mejor arreglo posible. Después, seguirá en trámite toda la cuestión para ver cómo hacer para volver a compaginar este tema.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Le quiero aclarar al doctor Cultraro que durante todos estos años hemos venido trabajando para recuperar la incumbencia, como usted señalaba. Pero el punto aquí es que hemos venido trabajando sobre distintos proyectos, principalmente en la Cámara de Diputados, que nunca tuvieron tratamiento por la oposición del

Consejo de Ciencias Económicas, a extremo tal que llegamos a un segundo proyecto que era hacer la sindicatura alternativa. ¿Qué significaba alternativa? Que en el caso de que el síndico fuera un contador iba a tener el patrocinio obligatorio de un letrado y en el caso de que fuera a la inversa íbamos a tener la asistencia de un contador. A mí me parecía que ese era el proyecto más recíproco y equilibrado, pero hasta ese proyecto tuvo una gran oposición.

Y la tercera alternativa fue la que señalé hace algunos momentos, dentro de las tres variantes con las que trabajamos durante muchos años con los contadores.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 12 de setiembre de 2012.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Aprobado.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- En esta ocasión no tenemos sanciones para publicar en el Boletín Oficial.

Punto 6. 3 del Orden del Día. Expediente 383.926. Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo – Causa N° 24.968, Tribunal de Disciplina.

Dr. Fanego.- Ya se cumplió el acto pertinente.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 385.913. Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo – Causa N° 24.173, Tribunal de Disciplina.

Dr. Fanego.- Pido que este punto se postergue para la próxima reunión porque el colega no ha concurrido.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda postergado para la próxima reunión.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 385.629. Mahle, Fernando Ezequiel, propone la creación de la Comisión de Prevención del lavado de activos y delitos contra el orden público.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- Básicamente, la presentación de este matriculado consiste en pedir la creación de una comisión de prevención del lavado de activos y delitos contra el orden público. O sea, crear una comisión que se interiorice fuertemente en toda la cuestión del lavado de activos, lo que comúnmente se llama lavado de dinero. Esto está fundamentado en que la legislación ha cambiado muchísimo del 2010 a la fecha y también han cambiado todas las normas reglamentarias que tienen que ver con la Unidad de Información Financiera.

Analizada la cuestión, me parece que realmente es un área que tiene un rápido desarrollo y tiende a crecer cada vez más. Y al involucrar normas internacionales genera también la posible apertura de casos y gestiones en los que debamos intervenir los abogados, sobre todo teniendo en cuenta que deberíamos estar atentos además en quiénes sean los sujetos obligados a informar, porque en varias oportunidades se ha pretendido que los abogados tengamos tal carácter.

Esta iniciativa pone una fuerte impronta en el Código Penal, porque habla de la modificación del Código Penal, pero esta no es una cuestión exclusiva del Derecho Penal sino que es sólo una arista, dado que hay cuestiones administrativas que hacen a la Unidad de Información Financiera y cuestiones relativas al Derecho Bancario o Financiero porque, en definitiva, los que hacen el reporte de operaciones sospechosas son, generalmente, entidades financieras o compañías de seguro.

Por estas razones, yo voy a proponer a los señores consejeros que se apruebe esta propuesta, con la salvedad de que propondría el cambio del nombre de la comisión por uno más abarcativo, con el objeto de abarcar todas las ramas del Derecho interesadas en esta materia. En tal sentido, voy a proponer que se denomine Comisión de Transparencia Financiera.

Hecha esta introducción y aclarado el por qué del cambio de nombre propuesto para dicha comisión, propongo que se vote por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expediente 386.961. Patronato de la Infancia. Solicita adhesión a la campaña de padrinos 2012.

Dr. Decoud.- En este caso se trata de un pedido de colaboración del Patronato de la Infancia.

Yo no sé que pasaba antes del año 2006, pero a partir de ahí nosotros cambiamos el criterio de hacer un aporte único anual. Entonces, yo voy a proponer eso para que una vez que tengamos presupuesto aprobado y sepamos cuál es la partida de contribución para las entidades definamos el monto del aporte. Sin perjuicio de ello, hoy el doctor Sabadini efectuó una propuesta que a todos nos

pareció muy interesante. Por lo tanto, le pido que la enuncie.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Más allá del aporte que pueda hacer el Colegio, sería importante que nosotros le podamos dar difusión a la campaña para que los colegas que estén interesados en colaborar con el Patronato puedan hacerlo. Considero que no nos cuesta nada difundirla, y por eso me pareció buena esa idea.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Están en consideración las dos mociones, que son complementarias, en el sentido de que se haga el aporte único que el señor tesorero propone, sujeto a la disponibilidad de partida presupuestaria, y, a su vez, de darle una difusión amplia para que todo abogado que desee adherirse a esta campaña solidaria pueda hacerlo por su cuenta y sepa adónde dirigirse.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 383.872 –Luraschi, Daniel Esteban- Solicita intervención del CPACF s/proyecto de Reconocimiento del Suplemento por Título, Decreto N° 436/93 –Escalafón Técnico Profesional de la Policía Federal Argentina.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este expediente viene de la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos y aborda una problemática que tiene que ver con el escalafón de los abogados que trabajan en la Policía Federal, establecido por el decreto 436/93 y en virtud del cual, cuando ingresan a la fuerza, deben tener su reconocimiento.

Estuve haciendo averiguaciones, pues se referencia un proyecto sancionado por el Senado el 16 de marzo de 2011. Actualmente, la iniciativa se encuentra en la Cámara de Diputados para su tratamiento, en cuatro comisiones, siendo la comisión cabecera la de Legislación Penal.

Como ustedes saben, una vez que un proyecto es sancionado por una de las cámaras del Congreso, si no es tratado por la otra Cámara en el plazo dispuesto por la Ley Olmedo, caduca. Dado que el proyecto fue sancionado en 2011 y que la norma pertinente establece que debe tratarse dentro de los tres años parlamentarios, la iniciativa caducaría el 28 de febrero de 2013. Por lo tanto, quedan pocos meses para que el proyecto sea convertido en ley.

Entonces, propongo que se eleve una nota al presidente de la Cámara de Diputados y a las comisiones a las que fue girado el proyecto sancionado por el Senado, mediante la cual se proponga que las comisiones se reúnan en un plenario

a efectos de emitir un único dictamen, atento la urgencia del tema, a que quedan pocos meses parlamentarios y a que si no se trata antes del 28 de febrero del año próximo la iniciativa perderá estado parlamentario. La idea sería que las comisiones a las que fue girado el proyecto sancionado por la Cámara alta se constituyan en un plenario, a efectos de que pueda considerarse y convertirse en ley.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Le pregunto al doctor Erbes si conoce el proyecto de ley y si el único artículo que tiene es el que se nos propone a través de la nota. Coincido totalmente con lo planteado. La situación de que a un abogado en relación de dependencia no se le reconozca el título es la misma, ya sea que haya ingresado con el título o recibido dentro de la fuerza. Y mucho más porque sufren una discriminación respecto de otras fuerzas de seguridad. Con eso estoy absolutamente de acuerdo. Sin embargo, no conozco el proyecto de ley. Quizás la iniciativa tiene más artículos u otras aristas. Entonces, sería muy específico en la nota respecto de este tema, y no del proyecto de ley. O sea, haría un reclamo puntual acerca de esta situación.

En cuanto al proyecto de ley, si me dice que es el único artículo, da lo mismo. Pero si es una iniciativa que tiene varios artículos, como no fue circularizada y, por consiguiente, no la conocemos, no sería razonable aprobar un proyecto de ley.

Dr. Erbes.- Aclaro que no hice una moción para acompañar el proyecto sancionado por el Senado, sino para acompañar al colega ante esta situación puntual. La nota es para que la Cámara de Diputados trate el proyecto y así pueda solucionarse la cuestión, y no para acompañar, genéricamente, la iniciativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De hecho, el colega pide específicamente eso. No habla del proyecto de ley en sí mismo.

Dr. Erbes.- Exactamente. En el proyecto sancionado por el Senado está contemplado lo que el colega trae como inquietud para que el Colegio lo acompañe.

Dr. Roncero.- ¿El proyecto es más extenso?

Dr. Erbes.- Tiene otras aristas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Nosotros vamos a dejar a salvo la cuestión diciendo que acompañamos al colega en su reclamo de que se le reconozca el título dentro del escalafón, y nada más que eso porque es lo único que nos compete. Además, es lo único que nos pide el colega.

Dr. Erbes.- Exactamente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la propuesta, con las salvedades que hizo el doctor Roncero y con las que, en realidad, no están todos de

acuerdo porque es el espíritu de la nota.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 384.560 –Vitagliano- Rochaix, María Teresa-
Solicita intervención del CPACF ante la Sala II de la Cámara Nacional de
Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo, Federal, Expte. N° 16.010/98.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Los consejeros habrán advertido que es un expediente bastante complejo y controvertido. Se trata de una colega que cumplía funciones en la AFIP y que por un acto administrativo fue sacada del cargo.

La doctora hizo las distintas instancias judiciales a los fines de recuperar el cargo, llegando hasta la Corte Suprema. En el medio, aparentemente, hubo errores materiales, porque parece que la resolución tenía que ver con otro agente y no con la doctora que trae el tema al Colegio. Pero llegó a la Corte, y como último recurso -ya que la queja fue denegada- la doctora presentó un recurso de revocatoria ante la Corte que también fue desestimado. Sin embargo, la doctora, como se trató de un error material, reimpulsó la cuestión y pide el acompañamiento nuevamente del Colegio.

Hay un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, que lo tienen circularizado, en el que se recomienda el acompañamiento de la colega y, de ser necesario, la designación de un veedor.

Por lo tanto, mociono que se acompañe a la doctora, pero principalmente que por Asesoría Letrada se haga una presentación institucional, a los fines de salvaguardar el debido proceso. Porque atento a las constancias obrantes en el expediente, han habido muchas irregularidades; por eso también se mandó copia a la Comisión de Juicio Político. Creo que sería oportuno que la Asesoría Letrada hiciera una presentación, mediante la cual se observe que no se ha cumplido con el debido proceso ni con todo lo que tiene que ver con el derecho de defensa. Reitero, sería importante una presentación institucional, más allá del acompañamiento de la colega.

Dra. Paniagua Molina.- Cuando usted dice "acompañamiento" a qué se refiere, ya que el 27 de agosto venció el plazo para la interposición del recurso extraordinario de la colega. También me permito corregirlo, ya que el acto administrativo que ordenó la cesantía de la colega no era tal porque carecía de causa y de dictamen jurídico. Después, se trató de subsanar *a posteriori*, pero ya en tiempo extemporáneo.

Dr. Erbes.- ¿Qué propone, doctora?

Dra. Paniagua Molina.- Le pregunto a usted cuál es su propuesta, o sea, en qué grado sería el acompañamiento, ya que el recurso extraordinario...

Dr. Erbes.- Dado los diversos errores materiales, los antecedentes que tenemos circularizados y que la doctora reimpulsó el tema y, aparentemente, siguen las vías abiertas, la colega está pidiendo que el Colegio la acompañe en las nuevas vías, más allá del resultado, porque se supone...

Dra. Paniagua Molina.- Pero aclara que el plazo para el recurso extraordinario, que sería la última instancia jurisdiccional argentina, venció el 27 de agosto. Entonces, ¿cómo podemos acompañarla? Coincido, creo que es una barbaridad jurídica lo que ha padecido esta colega, pero tampoco podemos...

Dr. Roncero.- Cuando informa la doctora Barbalat ya estaba vencido el plazo. En el dictamen, la doctora dice que el plazo estaba vencido.

Dr. Erbes.- Quizás habría que comunicarse con la colega para saber si ella reencausó la cuestión y si hay alguna vía abierta para acompañarla.

Dr. Roncero.- La Corte manda que el expediente vuelva a Cámara; la Cámara dicta un fallo contradictorio con su fallo anterior, y ahora la colega vuelve a interponer un recurso extraordinario, que le vencía el 27 de agosto. O sea que es un nuevo recurso extraordinario.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Y ya se venció ese plazo?

Dr. Roncero.- Ese plazo se vencía el 27 de agosto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo que sugiero, atento a la confusión que existe en cuanto a qué hizo la doctora y cuál es la vía abierta, es que se delegue este tema en la Asesoría Letrada para que la citemos, le preguntemos y le pidamos toda la documentación...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Tengo entendido que la doctora Vitagliano presentó el recurso extraordinario. Por lo tanto, es procedente que la acompañemos en ese recurso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Listo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quiero que esto quede en claro: el acompañamiento del Colegio no tiene que ser en el mismo momento en que la doctora hace su presentación. El único requisito que tenemos para acompañar es

que sea antes de la resolución. Porque nosotros no firmamos conjuntamente con ningún colega absolutamente nada. Nosotros hacemos una presentación autónoma. El acompañamiento es decir que “sostenemos los principios que rigen a la colegiatura” y hacemos, primero, todo un panegírico respecto de cuál es nuestra función colegial. A ello le agregamos, respecto del caso puntual, cuáles son las cosas con las que coincidimos. Pero todo eso lo hacemos en forma autónoma y, de hecho, no necesitamos hacerlo en la misma fecha.

Otra cosa que hacemos, para no repetir o no contradecir argumentos – porque, a veces, la opinión jurídica de los miembros de la Asesoría Letrada es distinta de la del colega que pide el acompañamiento –, es pedir una copia del recurso extraordinario para ver cuál es la estrategia que está planteada y, dentro de ello, hacer una similar, con nuestros propios parámetros, y que ayude en la cuestión. El único plazo que tenemos es que el acompañamiento que brindemos sea previo a cualquier resolución.

Dr. Fanego.- Creo que están satisfechas las inquietudes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- A veces, hay colegas que cuando piden algún acompañamiento piensan que le vamos a firmar el escrito de ellos.

Es más: cuando el doctor Halabi estuvo con su causa por la ley espía pidió el acompañamiento del Colegio cuando él ya había presentado el recurso extraordinario hacía mucho tiempo y la Corte se venía tomando su tiempo para resolver porque era una cuestión de gravedad institucional manifiesta, nosotros nos presentamos, acompañando al doctor Halabi y solicitando ser tenidos como amigos del Tribunal – *amicus curiae* - para ir a exponer. De hecho, como el doctor Halabi había presentado esto ante la FACA, esa institución también se había presentado. Entonces, cuando llegó el momento de admitirnos como *amicus curiae* se nos citó ante la Corte y el secretario nos dijo que amigo del Tribunal podía haber uno solo. Nosotros le dijimos que no era así porque el Colegio representaba el control de matrícula respecto de la violación del secreto profesional por el tema de la ley espía y la FACA tenía otra función. En esa oportunidad le dijimos que nosotros estábamos defendiendo a nuestro colega que va a tener que vulnerar la ética porque le van a escuchar la conversación o le van a leer el mail sin intervención judicial. Pues bien, después de toda esa explicación se nos admitió no sólo como amigos del Tribunal sino que, por primera vez, dos instituciones distintas pudieron exponer ante el Tribunal como *amicus curiae*, representando a abogados. Por eso las funciones son diferentes y, a veces, algunos colegas se confunden. Debe quedar bien en claro que nuestra representación es autónoma.

Está en consideración la moción de acompañar a la doctora Vitagliano Rochaix.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Simplemente, es para felicitar a la doctora Barbalat porque me parece muy bueno el dictamen: en una carilla y media resume una causa voluminosa. Además, es un dictamen muy preciso, concreto y con muy buena información, que ayuda mucho a esclarecer la problemática del caso. Así que, en verdad, la felicito por este muy buen trabajo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le vamos a hacer llegar esta felicitación por intermedio de la doctora Lovecchio.

En lo personal, aprecio mucho a la doctora Barbalat y coincido con usted en todo lo que acaba de decir.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expediente 379.450: María Luján Castro solicita intervención del CPACF ante ANSES (Comisión de Defensa del Abogado).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente que tiene que ver con una abogada que se dedica a las cuestiones previsionales. Ella viene al Colegio con una cuestión vinculada con el tema de los domicilios, porque inició un reclamo de reajuste y fue notificado al domicilio del beneficiario. En este caso también se traen a consideración las diferentes problemáticas que sufren los abogados que se dedican a cuestiones previsionales en el ANSES. Nosotros ya hemos tratado otro expediente de esta misma naturaleza, por el mal trato que existe en ese organismo con respecto a los abogados, que no son atendidos en debida forma.

Hay un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado que recomienda que como no hay una vía abierta no sería oportuno que el Colegio acompañara a la colega. Yo no comparto el dictamen porque creo que más allá de que no pide estrictamente el acompañamiento o la presencia de un veedor deberíamos ocuparnos de esto, como ya lo venimos haciendo a través de otros expedientes de similares características.

Por lo tanto, yo mociono que elevemos una nota al director del ANSES, pidiendo una audiencia para ver si podemos destrabar la cuestión que tiene que ver con todos los abogados que hacen derecho previsional, ya que todos estos tienen una matrícula cuya competencia tiene el ANSES. Nosotros también tenemos el tema de la incumbencia – como ya dije varias veces – que viene de la ley 17040, y los contadores también quieren abarcar esta cuestión. Por consiguiente, si no defendemos la incumbencia desde la queja que presenta esta colega, mal podremos después levantar el tema de la incumbencia. Creo que una cosa no quita la otra y, precisamente por eso no comparto el dictamen, porque creo que debemos tratar de solucionar la problemática de los abogados que hacen previsional.

Por lo dicho, mociono que se eleve una nota con ese tenor, a fin de ver si se puede destrabar la cuestión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por el doctor Erbes.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Yo estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Erbes, pero a mí me parece que lo que dice el dictamen es que le preguntemos a la matriculada, concretamente, cuál es su petición. Así que sería difícil de compartir o dejar de compartir porque, en realidad, lo que está diciendo es que consultemos a la matriculada por esta dificultad que aparece un poco confusa, según como está solicitado, para ver qué era lo que nos estaba pidiendo concretamente.

De cualquier manera, me parece bien lo que usted ha dicho, dado que su moción pidiendo que se eleve una nota sintetiza lo que estamos buscando, que es tratar este problema. Así que nosotros la vamos a acompañar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más consideraciones que formular, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 383.871: Adela Dora González solicita la intervención del CPACF ante el inconveniente de su habilitación de matrícula de mediadora.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente que tiene que ver con una colega que es mediadora y, como ustedes saben, cuando se reformó la ley de mediación el Ministerio de Justicia estableció un plazo en el cual los mediadores se tenían que rematricular y debían cumplir con una serie de requisitos que establecía la nueva reglamentación. La colega manifiesta que nadie le pidió expresamente cumplir con esos requisitos, por lo cual fue notificada en su domicilio que ya no era más mediadora y, obviamente, que debía devolver la matrícula y no podía cumplir más esa función.

Por lo tanto, pide el acompañamiento del Colegio a los fines de que la acompañemos en los recursos que ella ha planteado. En tal sentido, hay un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado que recomienda el acompañamiento de la colega, y yo comparto dicho dictamen.

En cuanto al tema de los plazos, me parece un ritualismo excesivo lo que plantea el Ministerio de Justicia porque no hubo la publicidad debida para que los mediadores se enteren de los plazos, máxime cuando la reglamentación de la ley se demoró más de un año, por lo que hubo una demora de parte del propio Ministerio. Por consiguiente, me parece un exceso tirar toda la carga sobre los matriculados. Además, también debemos tener presente que esta colega es mediadora desde

hace quince años, por lo que tiene un derecho adquirido respecto de la función de mediadora y me parece que por un tema de plazos, demasiado ritualista, sería un exceso que no la dejaran ejercer como mediadora.

Así que la moción es acompañar el dictamen en el sentido expuesto por la Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por el doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expediente 385.040: Sebastián Pinola manifiesta sobre denuncia de incompatibilidad (Gerencia de Matrícula)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Es de conocimiento de los consejeros, quienes seguramente han leído las actuaciones, que el colega Pinola solicita que se lo inscriba como suspendido en la matrícula por ejercer una actividad incompatible con el ejercicio profesional.

Luego de un extenso dictamen, la Gerencia de Matrícula propone que se le dé una salida alternativa, que es la suspensión por 5 años, habida cuenta de que la ley 23187 no prevé estas situaciones, sino que es específica.

Considero que se trata de una carencia de la ley, porque realmente la incompatibilidad en el ejercicio profesional tendría que ser extendida a todo el ámbito del país respecto de cualquier actividad similar. Pero, lamentablemente, lo taxativo de la ley no nos permite una aplicación analógica. Entonces, propongo que se apruebe el dictamen de la Gerencia de Matrícula.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 385.753 –Menasce, José- Solicita se le otorgue la condición de Abogado Matriculado Honorario.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- El colega presenta una nota, mediante la cual solicita que se lo exima

del pago de la matrícula por cuanto por tres días no lo alcanza el término que tenemos previsto para ser considerado honorario y, por consiguiente, eximirlo. Considero que podríamos hacerlo por vía de excepción, ya que el colega siempre ha cumplido con sus obligaciones. Me fijé en su historial: ha sido cumplidor y no ha tenido sanciones. En consecuencia, como me parece excesivo pedirle que abone la matrícula, por tres días, propongo que se lo exima del pago.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Y se lo puede invitar a la Comisión de Adultos Mayores.

Dr. Fanego.- Por supuesto. Así podríamos otorgarle el recordatorio respectivo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Considero que quizás en lugar de establecer excepciones para un caso singular, convendría pensar por qué tres días, y no dos, cuatro o cinco. Siempre que se ponga un límite geográfico -que se trace una línea que, por delgada que sea, haga que se esté de un lado o del otro- se darán situaciones como esta. Por lo tanto, entiendo que pueda parecer un poco injusto, pero también puede ser injusto con otro que tiene, por ejemplo, cuatro o dos días y no ha pedido la excepción. Entonces, en la medida que no haya un criterio general que, en todo caso, modifique el actual -que nos puede parecer injusto-, me inclinaré porque se respete la reglamentación vigente. Para finalizar: dejo sentada mi posición en contrario.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Me parece que hacer una excepción por tres días no es correr la línea ni mucho menos. La diferencia entre este matriculado y otros que están en iguales situaciones es que este, justamente, solicitó la excepción ante el Colegio, y el resto no lo hizo. Por eso se trata de una excepción, y considero que hay que dársela.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Habiendo dos mociones, una por la afirmativa y otra por la negativa, votaremos primero la del doctor Fanego...

Dr. Huici.- Yo no hice una moción. Simplemente, dejé en claro el fundamento de mi negativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De haber sido una moción tampoco hubiera habido ningún problema porque, en realidad, esta situación es materia opinable.

En consideración la moción del doctor Fanego, en el sentido de exceptuar al colega por faltarle solo tres días para ser honorario.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 381.290 –F.,G.A.V- Solicita préstamo por infortunio personal por \$20.000.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Se trata de un préstamo para un colega que tiene un infortunio psicofísico, ya que padece un carcinoma; por lo tanto, me parece que no hay mucho que discutir. Pide 20 mil pesos en 18 cuotas para solventar los gastos de su enfermedad y el período que no podrá trabajar.

En consecuencia, mociono su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. 385.269 -L.,A.I.- Solicita préstamo por \$15.000.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Este expediente es solicitado por una matriculada en carácter de iniciación profesional. Estuvo trabajando en relación de dependencia varios años y ahora, como va a ejercer la profesión libremente, necesita equipar su oficina. Pide un préstamo de 15 mil pesos, sin plazo de gracia, para devolver en 18 cuotas.

Me parece que cumple los requisitos, y tiene el aval de la Comisión. Por lo tanto, mociono su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Si bien el pedido es por 15 mil pesos, los presupuestos que acompaña - que coinciden, salvo por el teléfono/fax, con el listado de elementos que considera necesarios para equipar su estudio- no llegan a 12 mil pesos. Más puntualmente, 11.704 pesos, sin abrir juicio, obviamente, sobre si algunas cosas pueden ser o no más económicas. Por lo tanto, en principio, sugeriría que se le otorguen 12 mil pesos.

Dr. Sabadini.- Lo que se estila en la Comisión es pedirle al matriculado que haga un aporte con referencia a lo que necesita comprar, pero esta no es una cuestión taxativa. Es decir, el matriculado puede conseguir los presupuestos, pero nosotros no sacamos la cuenta redonda de lo que va a gastar, porque se supone que si va a

iniciar nuevamente la profesión, puede hoy presentar un presupuesto y mañana, cuando va a comprar, tener un gasto mayor. En consecuencia, se suele dar lo que se solicita.

Dra. Carqueijeda Román.- Además, hay gastos de instalación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- En el tercer párrafo, la colega explica la serie de elementos que tiene que adquirir y habla del importe aproximado. Si se chequea con las fojas 2 y 3, se advertirá que no está completo lo que ella necesita. A lo que voy es a que están establecidas una serie de cosas que no figuran en el presupuesto. Por eso considero que está correcto lo que pide.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quiero hacer una aclaración, ya que muchas veces no se miran los presupuestos sino la nota y demás: al presupuesto de los muebles de oficina hay que agregarle el IVA. Por lo tanto, ahí tendríamos un 21 por ciento más sobre los 7 mil pesos, lo que incrementaría el presupuesto en 1.500 pesos. En consecuencia, el presupuesto total alcanzaría los 14 mil pesos, aproximadamente, y si se solicita 15 mil pesos, no sería tanta la diferencia. Además, es una de las pocas matriculadas que no nos pide el plazo de gracia de seis meses.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Considero que este es un sistema que está a favor de los matriculados. Por ende, ponernos en ese nivel de exigencia no aporta mucho. Si la doctora gastará 11.700 pesos, darle 15 mil pesos no parece una suma descabellada, ya que tiene instalarse, instalar los artefactos, etcétera. Además, nosotros no le exigimos que rinda cuentas de cada centavo que gaste, sino que le otorgamos el préstamo, y le pedimos las garantías y que devuelva el dinero prestado. Así funciona el sistema.

Para finalizar: propongo que cerremos la lista de oradores y que se vote la moción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción del doctor Sabadini, en el sentido de aprobar el préstamo por 15 mil pesos.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. 378.738 –U.,M.A- Solicita préstamo por \$20.000.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Trajimos un préstamo de cada tenor. Este es por un infortunio económico.

La matriculada nos habla de que tuvo inconvenientes, como consecuencia de los paros en la provincia de Buenos Aires, durante todo este año y el año pasado, lo que hizo que se le complicara mucho su trabajo y adquiriera deudas. Por lo tanto, nos solicita un préstamo.

Hicimos las averiguaciones del caso, y tiene la solvencia económica para regresarlo. Tenemos el aval de la comisión, con dictamen favorable, por lo cual yo mociono que se otorgue un préstamo por 20 mil pesos, sin plazo de gracia, para devolver en 18 cuotas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por el doctor Sabadini.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.16 del Orden del Día. Expediente 386.241: Developments Solutions informa sobre herramientas de estudio jurídico “Abogapolis.com”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Les cuento de qué se trata esto: desde la comisión, muchas veces, buscamos beneficios para los matriculados. En este caso, entramos a la página web del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y encontramos esta propuesta “Abogapolis.com”, que nos pareció interesante, por lo que convocamos a los titulares de la empresa.

Se trata de una página web a través de la cual uno puede gestionar sus expedientes con el simple hecho de tener una conexión en Internet. Para que ustedes se den cuenta, esto funciona como los distintos sistemas para mantener los expedientes: se pueden traer los expedientes que uno tiene en las mesas de entradas, tanto de la provincia como de la Capital Federal, y ahí se pueden gestionar *on line*. Lo que tiene de bueno es que uno puede manejar las agendas y los vencimientos y esto también funciona en todo lo que tiene que ver con la telefonía celular, por lo cual uno puede estar permanentemente chequeando sus expedientes.

Otra cosa que resulta interesante es que los abogados que se inscriban en la página van a tener la posibilidad de contar con cuatro meses de prueba para gestionar sus expedientes y en caso de que después quieran seguir con el uso de la página cada usuario deberá abonar aproximadamente 30 pesos, lo cual no parece muy oneroso para esta buena herramienta de gestión.

Además, los creadores de esta página son abogados; o sea, hay unos abogados que están emprendiendo soluciones para otros abogados.

Por lo dicho, pido que se apruebe la firma del convenio con los titulares de esta empresa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Arocena.

Dr. Arocena.- No sé si alguien del Colegio ha probado cómo funciona esto, más allá de la descripción que se acaba de hacer, sobre todo por un tema de confidencialidad y seguridad de la información.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Esta empresa ofreció sus servicios al Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y esa institución lo ha incorporado a sus actividades. De ahí viene la recomendación y el conocimiento que se tiene respecto de este sistema; principalmente, se trata de abogados que trabajan en la profesión y que trabajan activamente en el Colegio de Lomas de Zamora en la parte de sistemas. Esto es lo que hemos averiguado, por lo que nos pareció una propuesta bastante interesante.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Antes de traerlo a consideración de este Consejo Directivo, yo lo estuve utilizando y probando.

Además de lo dicho, tiene otras dos cosas interesantes: cuando después de utilizarlo uno se quiere dar de baja, toda la información se transmite al abogado en un *backup*. Tiene el mismo nivel de seguridad que se emplea en el *home banking*, por lo cual toda la información que se eleva ahí pertenece al abogado y es exclusivamente de él.

Aparte, trabaja también con las mesas de entradas virtuales, por lo cual la información que está en ellas las puede tener el abogado y las trae a la página para trabajar desde su estudio o desde alguna computadora que se pueda conectar a Internet.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si no hay ninguna otra consideración que formular, los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.17 del Orden del Día. Expediente N° 361.958: Comisión de Derecho Animal eleva propuesta de adhesión al programa “Basta de Tracción a Sangre”. Presenta proyecto de ley.

Dr. Fanego.- Solicito que se postergue su tratamiento porque el señor presidente me informó que quiere participar de la consideración de este tema.

- *Asentimiento.*

Punto 6.18 del Orden del Día. Convenio Marco de Colaboración entre el CPACF y la Unión del Personal Civil de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Pirillo.

Dr. Pirillo.- En este caso se trata de un convenio marco de colaboración recíproca entre la Unión del Personal Civil de la Nación y el Colegio de Abogados. Está canalizado por vía de la Escuela de Postgrado y va a ser destinado a la capacitación de funcionarios o agentes públicos matriculados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.19 del Orden del Día. Expediente 386.380: Alejandra González solicita se la autorice a participar e inscribirse en representación del CPACF en el XVI Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito y 7° Expo Vial Argentina.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora González pide que se la autoriza a viajar a la ciudad de Córdoba, donde se va a realizar el XVI Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito y la VII Expo Vial Argentina. Como ustedes saben, ella es controladora de faltas y, entonces, pide que se la autorice a concurrir a este congreso en representación del Colegio y nos pide que asumamos el costo de inscripción, traslado y estadía, con cargo de rendir cuentas ante la Tesorería.

En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

**Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.
Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones, artículo 53 de la ley 23187.**

- *Se toma conocimiento.*

Punto 7.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina.

Dr. Fanego.- Nos han comunicado cuatro sentencias del Tribunal de Disciplina.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 7.3 del Orden del Día. Expediente 384.559: Lorena Gutiérrez Villar remite dictamen de la Comisión por los Derechos Indígenas.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar que se postergue el tratamiento de este tema para la próxima reunión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En realidad, esto debería haber figurado para su consideración. Lo postergamos para el próximo plenario.

- *Se posterga su tratamiento.*

Punto 7.4 del Orden del Día. La Oficina del Propaque informa que el examen del programa que fuera fijado para el día 29 de agosto se reprogramó para el 11 de setiembre del corriente año, a las 10.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Nuñez.

Dra. Nuñez.- A título meramente informativo, quiero comunicarles que se están haciendo algunas modificaciones en el reglamento del Jardín Maternal, toda vez que a partir del ciclo lectivo 2013 se va a incorporar en el turno de jornada completa la sala de chicos de un año.

Asimismo, se van a agregar las nuevas fechas de inscripción, reinscripción y los montos de las cuotas que ya fueran aprobados por este Consejo Directivo.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Postgrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- El doctor Pirillo informó antes el convenio marco de colaboración que hemos firmado, lo que ya fue aprobado. Así que no tengo más nada que informar.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El doctor Rizzo me pidió que se postergara este punto hasta que él se haga presente aquí.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- De acuerdo con el artículo 130 del Reglamento interno, tengo que informar mensualmente sobre bonos emitidos, atesorados y vendidos.

Tenemos una orden de compra pendiente de entrega de 80 mil bonos, y 77 mil bonos en *stock* de la serie A, del 1.543.001 al 1.620.000. En cuanto a la cantidad de bonos vendidos durante el mes de agosto, fueron 34.617 por un valor de 1.211.595 pesos. Ingresos por matrículas durante el mes de agosto, 7.120.135 pesos, que con los recargos y convenios totalizan 7.120.785 pesos.

Les informo que, desde que se puso la matrícula al cobro voluntario, hay casi 12 mil matrículas pagadas, insisto, voluntariamente, dado que todavía no son exigibles.

Finalmente, los ingresos por generales durante el mes de agosto ascendieron a 1.363.166,75 pesos, y los ingresos totales durante dicho mes, a 9.450.676,05 pesos.

En la última reunión del Consejo, hace quince días atrás, les había informado y pedido autorización para la apertura de una cuenta corriente en un banco integrante de la Red Banelco. Gracias a la gestión, extraordinaria, del señor gerente general Diego Campidoglio, hoy les puedo informar que ya se abrió la cuenta en el HSBC y que, en los próximos diez días, los abogados que así lo deseen podrán también pagar la matrícula a través de los cajeros automáticos de la Red Banelco o del sistema Pago mis Cuentas. Por lo tanto, pido una felicitación para el gerente general porque más rápido, imposible.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Felicitamos al señor gerente. (*Aplausos*).

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar que se ratifique lo resuelto por el artículo 73, en el sentido de aprobar la fijación de los nuevos valores de matrículas que se devengaron en los períodos 2010-2011 y 2011-2012. En cuanto a las matrículas 2010-2011, se fijaron los siguientes valores: setiembre del corriente, 570 pesos; noviembre, 580 pesos; enero, 590 pesos, y marzo, 600 pesos. Con relación a la matrícula 2011-2012, los valores son los siguientes: setiembre, 540 pesos; noviembre, 560 pesos;

enero, 580 pesos, y marzo, 600 pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- No entiendo a qué matrículas se refiere.

Dr. Fanego.- A las devengadas en los períodos 2010-2011 y 2011-2012.

Dr. Roncero.- ¿Esto fue votado por la Asamblea?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se trata de las morosas.

Dr. Decoud.- Son las penalidades por las matrículas vencidas.

Dr. Fanego.- Las matrículas 2010-2011 son los primeros valores. Esos valores los fijamos para septiembre, octubre, noviembre, enero y marzo. Vendría a ser un recargo; en vez de fijar una tasa de interés, se aplica un monto determinado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sería el valor que se fija para las matrículas morosas. Dependiendo del mes en que se pague variará la penalidad.

Dr. Roncero.- ¿Por qué se fija por artículo 73?

Dr. Decoud.- En realidad, esto tendría que haberlo pedido durante la última reunión del Consejo, pero se me pasó. Entonces, como los valores fijados por el Consejo caducaban el 31 de agosto era necesario adecuarlos para estos días de setiembre. En realidad, esto es culpa mía por no haberlo pedido quince días atrás.

Dr. Fanego.- Como teníamos un valor fijado a agosto debíamos prorrogarlo para setiembre. Entonces, ante la urgencia se sacó por esta vía.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Nos ha llegado una nota firmada por el matrimonio Carusellas de Rey Linares y Rey Linares, mediante la cual felicitan al Colegio por el Jardín Maternal, la calidad e higiene, la seguridad del edificio y demás. Esto es para incorporarlo y notificarlo al Consejo Directivo y al Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Después le pediremos al señor gerente que ponga esto en el libro del Jardín y se notifique a la directora.

Dr. Fanego.- Por artículo 73 se resolvió aprobar, con cargo de rendición de cuentas, la suma de 5 mil pesos, destinada a la realización del torneo Copa FundeJus. No teníamos el valor, pero se había aprobado la participación. En consecuencia, se dispuso hasta 5 mil pesos, con cargo de rendición de cuentas.

La organización Fundación El Libro nos envió la propuesta anual, el Reglamento y la solicitud de inscripción para participar en la próxima Feria del Libro, que se llevará a cabo entre el 23 de abril y el 13 de mayo de 2013. Desde hace unos años, el Colegio Participa con un *stand* en la feria. Por lo tanto, propongo que se apruebe la realización de este evento y que pase a Tesorería para que, en la próxima sesión, se informe acerca de los valores y demás circunstancias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Les cuento que el año pasado fue muy auspicioso el resultado de la Feria, ya que se dio a conocer toda la actividad del Colegio a través de folletería y demás. Asimismo tuvimos presencia en un lugar con una afluencia de público monumental. Por lo tanto, soy de la idea de que esta propuesta debe ser aprobada.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la aprobación efectuada por artículo 73, en cuanto a 79 solicitudes de inscripción y 2 reinscripciones, de la jura que se llevó a cabo el 5 de septiembre de 2012.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La Asociación Cristiana de Jóvenes invita a participar del XI Congreso Nacional sobre Valores, Pensamiento, Crítica y Tejido Social, que se llevará a cabo el 27 y 28 de septiembre en el Auditorio San Agustín.

Nos pidieron transmitir la información y auspiciar o apoyar el evento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación del poder especial otorgado a la doctora Ana Laura Nuñez para presentarse como querellante en todas las etapas del proceso de la causa 41.798/09.

Este tema realmente es muy importante. Desde hace años el Colegio viene bregando y formulando denuncias que nunca fueron receptadas por los juzgados hasta llegar a este caso.

La colega tuvo una serie de sanciones disciplinarias, sobre todo suspensiones, y continuó ejerciendo la profesión. En reiteradas oportunidades la Asesoría Letrada formuló denuncias que nunca prosperaron en virtud de la redacción que tiene el artículo 247 del Código Penal. Por eso, en alguna oportunidad hemos planteado una reforma en ese sentido, pidiendo que se establezca una conjunción “y/o” en lo que hace a la redacción. Pero en este caso en particular fue interpretada la voluntad del Colegio en el sentido de que si no estaba habilitada por una suspensión no podía ejercer la matrícula. El juzgado de Primera Instancia consideró que se encontraría, *prima facie*, en infracción a esta norma. Así que nos parece un precedente muy interesante.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quiero reconocer algo: primero, le voy a dar la palabra al doctor González Ocantos, que fue quien llevó adelante el expediente en esa instancia. Él hizo este planteo junto al doctor Álvarez Caches. Sería bueno que él explique cómo fue que logramos, después de remar mucho, esta situación. Porque tenemos numerosas quejas de un montón de abogados que dicen “todo muy lindo, fulano está suspendido y zutano está excluido, pero siguen trabajando”. Porque los juzgados penales tenían la costumbre de sostener que habilitante era el título de abogado expedido por la universidad y que a un abogado no se le podía negar su categoría de tal por el hecho de estar suspendido. Nosotros decíamos que en ese caso carecía de sentido el control de matrícula y la sanción, si después no va a tener aplicación práctica. Después de dar muchas vueltas logramos que esto cambiara en este primer caso.

Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- Puntualmente, esta colega tiene varias exclusiones. ¿Por qué digo varias? Porque como ha insistido, debido a las fallas de control y a que, en definitiva, los agujeros de control permitían esta conducta se la excluido en múltiples oportunidades, conforme a cómo se iba registrando la actividad del profesional en infracción.

Pues bien, se hizo la denuncia correspondiente y el juzgado correccional interviniente la procesó. Interpretó que era un quebrantamiento e inhabilitación, artículo 281 bis del Código Penal. Obviamente, apeló la defensora oficial, fue a Cámara y allí se revocó aplicándose un sobreseimiento. Interpuse un recurso en Casación, expresando, más allá de sostener el procesamiento, que no se habían agotado todas las líneas argumentales, introduciendo el artículo 247, que es usurpación de título. Fue a Casación y volvió a la Sala IV de la Cámara para que

dictara un nuevo pronunciamiento, y es allí cuando esa Sala, puesta a analizar el artículo 247, la procesa y revierte la anterior resolución procesándola.

Creo que esto se publicó en la página del Colegio. Pero después hubo una resolución siguiente, en la cual ya dentro de la etapa del juicio, como excepción previa, interpuso una falta de acción cuestionando al Colegio como querellante. Bueno, acá hubo un fallo anterior, en el año 2009, en el que también intervino yo como miembro de Asesoría Letrada, donde la Casación confirmó que en estos casos el Colegio tiene plena legitimación para querellar. Interpuse ese fallo y fue confirmada la resolución. No obstante, cuando se hace la confirmación vuelve a reafirmar la doctrina que dice que casos como el planteado serían una usurpación de título y por ello tendríamos plena legitimación para querellar. Este fallo de Instrucción amalgama, en algún punto, ambos criterios, lo cual es sumamente favorable para el Colegio.

Dra. Carquejeida Román.- ¡Excelente! (Aplausos.)

Dr. Fanego.- Resulta que tenemos en trámite el expediente 302.361, “Barreira, Enrique”, que viene tramitando desde el año 2008...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tienen razón lo que me están diciendo. No se votó la ratificación del poder otorgado a la doctora Nuñez...

Dr. Fanego.- Bueno, pero fue por aclamación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el poder otorgado a la doctora Nuñez.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El expediente al que me refería antes, incoado por Enrique Barreira, fue girado en su oportunidad al Instituto de Derecho Aduanero, donde formularon una serie de observaciones al proyecto de Código Aduanero que se encuentra en trámite en el Poder Legislativo.

- *Se retira de la reunión el consejero doctor Javier Roncero.*

Dr. Fanego.- Pues bien, todas las observaciones que se hacen en ese proyecto no fueron escuchadas por el Senado. Dicha iniciativa obtuvo “media sanción” y pasó a la Cámara de Diputados, por lo que se solicita que se reiteren las observaciones que en su momento hizo el Colegio.

- *Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Dr. Fanego.- O sea que aquellas observaciones que hizo el Colegio al Código Aduanero se van a reiterar ante la Cámara de Diputados. Si a alguno le interesa, el expediente está a disposición de todos ustedes.

También quiero hacer conocer a los señores consejeros que se va a disponer la contratación del licenciado Carlos Daniel Alí como asesor en temas de seguridad por el término de un año bajo la modalidad de un contrato de locación de servicios, con una remuneración mensual de 6.500 pesos.

Paso a explicarles: resulta que el licenciado Alí, desde hace un año, por lo menos, en forma totalmente gratuita y a raíz de acuerdos que hemos tenido con una institución bancaria que asesora esta persona, nos ha venido prestando un servicio de asesoramiento en distintos temas de seguridad. Como ustedes sabrán, hace muy pocos días comenzó a funcionar aquí la nueva empresa de seguridad. Por lo tanto, nos parece oportuno tener a alguien especializado para que nos brinde su aporte sobre estos temas, acerca de los cuales somos todos ignotos, más allá de la buena voluntad que podamos tener.

La Asociación de Mujeres Juezas de la Argentina nos mandó una nota que se ha puesto a conocimiento de todos los consejeros, diciendo que va a llevar adelante el XIII Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de Justicia de Iberoamérica "Por una justicia de género" los días 28, 29 y 30 de noviembre de este año. Nos han pedido el auspicio y, a su vez, una colaboración para poder llevar a cabo este evento. Lo que yo voy a solicitar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la moción...

Dr. Fanego.- ¿Qué moción?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

-

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay que ratificar la contratación del asesor en seguridad...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Huici.- Más allá del informe que nos hace *in voce* el secretario general respecto de esta contratación, creo que hubiera sido deseable contar con los antecedentes, dado que no me parece que se trate de un tema que no pueda esperar hasta la próxima reunión. Por lo tanto, considero que se deberían circularizar los antecedentes entre todos los consejeros para analizar el caso y tratarlo con mayor conocimiento de causa en la próxima sesión. Salvo que existan razones de suma urgencia -que yo no observo- que justifiquen actuar así.

Dr. Fanego.- La urgencia surge porque hace muy pocos días comenzó a funcionar la nueva empresa. Por lo tanto, me parece que es el momento óptimo para tener un control sobre lo acordado y sobre los sistemas de seguridad con que contamos, para en forma más eficiente encarar el reemplazo de la empresa. No se olviden de que el personal tiene que adecuarse al movimiento del Colegio y de que hay nuevos vigiladores y servicios.

Si esperamos hasta la próxima reunión, pasarán quince días y no veo cuál sea la diferencia. Además, el currículum está a disposición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Mociona, doctor Huici, o es simplemente la manifestación?

Dr. Huici.- La moción sería que se circularicen los antecedentes y se considere con orden preferente, si se quiere...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O sea, suspenderlo por hoy.

Dr. Cultraro.- Adhiero a la moción del doctor Huici.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros mantenemos la moción.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 8 votos contra 6, ya que hay abstenciones.

Dr. Fanego.- La Asociación de Mujeres Juezas solicita el auspicio y una asistencia económica. Por lo tanto, propongo que les mandemos el auspicio y que deleguemos en el doctor Decoud para que tome contacto con esta Asociación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una invitación de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora Paniagua: usted no votó. Por lo tanto, no es unanimidad.

¿Cómo vota, doctora Paniagua?

Dra. Paniagua Molina.- No me dieron tiempo para pensar...

Dr. Fanego.- La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales invita a la sesión pública que se va a llevar a cabo el 13 de septiembre a las 18 y 30, en la sede de la Avenida Alvear 1171, en la que designarán como académico titular al doctor Emilio Gnecco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No hay otro nombre para darle? ¿Qué dijo?

Dr. Fanego.- "Como académico titular al doctor Emilio Gnecco".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me sale esa palabra.

Pirillo: buscame un sinónimo de esa palabra, porque no me sale. *(Risas)*.

Dr. Fanego.- Hubo tres académicos hace pocos días atrás.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cristóbal Colón era de la Academia. *(Risas)*.

Dr. Fanego.- El Centro de Formación Judicial comunica e invita a la realización...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. Doctora Paniagua: ¿decidió el voto? Le damos unos minutos más, no hay problema. *(Risas)*.

Dra. Paniagua Molina.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, se deja constancia de la abstención de la doctora Paniagua en la votación de la petición de la Asociación de Mujeres Juezas.

Continúe, doctor Fanego.

Dr. Fanego.- El Centro de Formación Judicial nos invita a la realización del XVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial, Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia, que se llevará a cabo del 26 al 28 de septiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Terminó?

Dr. Fanego.- Sí. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Quiero hacerle un pedido al señor secretario general. Recordarán ustedes que hace ya unas cuantas sesiones algunos consejeros de la Lista 60 presentaron un proyecto de declaración...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por el tema de la ANSES.

Dr. Huici.- ... por el cumplimiento de las sentencias...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro algo: en el programa que se emite los sábados por la mañana por Radio América estuvo el ministro de la Corte, el doctor Zaffaroni, quien dijo que es inexacto lo que salió en los diarios con relación a lo que falló la Corte. No sé si recordarán, esencialmente, lo que dijo el diario *Clarín*, que se trató de un error del abogado de la ANSES...

Igualmente, ¿volvió de la comisión?

Dr. Fanego.- No. Todavía no volvió. Lo he reiterado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Inclusive, el periódico *Clarín* rectificó la información.

Dr. Huici.- De todas maneras, mi pedido estaba dirigido, precisamente, a que a través de la Secretaría General se le pida a la Comisión que se expida...

Dr. Fanego.- Lo he pedido a la Comisión, y quedaron que lo mandaban entre esta semana y la próxima.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero que quede claro que lo que salió en los diarios fue rectificado por el ministro Zaffaroni, quien aclaró que se trató de una sentencia que salió de la Corte, a través de la cual se hacía lugar al recurso ratificando la sentencia; algo así era.

Después, la desmentida siempre es más chiquita que lo que sale publicado.

Dr. Huici.- De todas maneras, me permito recordar que la declaración era bastante más amplia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Pero justamente, como se había tratado el tema que había esa semana en los medios...

Siguiente.

Punto 6.17 del Orden del Día. Expte. N° 361.958. Comisión de Derecho Animal – Eleva propuesta de adhesión al programa “Basta de Tracción a Sangre”–. Presenta Proyecto de Ley. (Continuación)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Desde que nosotros nos hicimos cargo del Colegio Público, creamos la primera Comisión de Derecho Animal del país e, inclusive, de Latinoamérica; y yo diría Panamericana. Se la encomendamos al entonces joven matriculado Juan Pablo Iunger, quien no revestía ningún cargo en este Consejo Directivo. Y más allá de que nos han imitado en casi todos lados -inclusive en San Isidro, por ejemplo, se ha creado un Instituto de Derecho Animal- y de que hemos tenido visitas de todas partes de América y de Europa y organizado jornadas, nuevamente tenemos el orgullo de que nos hayan seguido casi todos los colegios de habla hispana del continente.

Sobre esta base, con Juan Pablo nos trazamos la firme misión de descosificar a los animales, en el sentido lato de la palabra. Los muchachos han preparado desde la Comisión -ahora Juan Pablo dará algún detalle más- el proyecto que sale de este Colegio Público, tendiente a que se termine definitivamente con la tracción a sangre en la República Argentina, evitándose de esta manera el sufrimiento, esencialmente, de los caballos que andan circulando por todos lados empujando carros hasta casi los 20 años.

Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Les quiero comentar que están varios de los miembros de la Comisión de Derecho Animal. Es un momento muy importante para todos nosotros, y desde ya vaya el agradecimiento al señor presidente por haber apoyado la creación de esta Comisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se acuerda lo que le dije una noche: "vos te animás a encargarte de los bichos", creo que de los perritos?

Dr. lunger.- Así es.

Está presente Verónica Cerrato, que es representante de Libera en la Argentina. A continuación, voy a explicar a qué viene todo esto. El programa Basta de TAS, que ya tuvo la adhesión de este Colegio, significa basta de tracción a sangre. Precisamente, la adhesión de este Colegio llegó antes de que llegara la declaración de interés nacional y también de la Ciudad. Fuimos pioneros en ese sentido y dado que los hemos apoyado y porque han reconocido el trabajo de nuestra comisión nos encomendaron que hiciéramos la pata legal de este proyecto. Es decir Libera tiene un proyecto en el cual se establece un programa para reemplazar en forma progresiva los carros tirados a caballo por vehículos a motor. Pero se necesitaba que alguien se encargara de hacer el anteproyecto para poder instrumentar este programa y a eso se ha dedicado la Comisión de Derecho Animal, por lo que nos enorgullece tratar este tema en el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ha sido circularizado, doctor lunger?

Dr. lunger.- Está circularizado desde hace unos días y espero que lo hayan leído.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración en general.

Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Es para hacer algunos comentarios de naturaleza general, dado que no voy a abordar artículo por artículo.

- *No se alcanzan a percibir algunas expresiones del doctor Huici.*

Dr. Huici.- Yo tengo algunas objeciones que hacer a este proyecto. Si bien este es un proyecto de ley nacional que después pide la adhesión de provincias y municipios,

entiendo que más allá de ese formato este tema en particular es una actividad de policía que, desde Plaza de Toros en adelante, está reservada, como ha dicho la Corte, a los poderes locales. Me parece que el Congreso de la Nación no puede arrogarse facultades en esta materia que no han sido delegadas por las provincias en la Nación y que son eminentemente locales. De hecho, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, está prohibida la tracción a sangre animal, salvo montar equinos en determinadas zonas de la Ciudad o los clásicos Mateos que vemos en la zona aledaña al zoológico. Entonces, me parece que hay una objeción, desde ese punto de vista, en cuanto a cuál es el órgano competente para legislar en la materia, más allá de que comparto el propósito de evitar cualquier tipo de sufrimiento a cualquier tipo de animal, no sólo a los equinos.

Este es mi comentario general sobre el presente proyecto, sin dejar de señalar a la vez que en esta iniciativa se propicia la creación de algunos organismos que yo no comparto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Si bien son atendibles los argumentos que acaba de exponer el doctor Huici, hay un ejemplo muy reciente en la historia legislativa que es oportuno recordar: me refiero al tema de la prohibición de fumar. Recuerden que fue primero la Ciudad de Buenos Aires la que sacó la ley de edificios libres de humo, de prohibición de fumar en lugares cerrados – primero, con lugares exclusivos, y después en forma total. Esa norma invitaba a que otras provincias hicieran lo propio y sancionaran una iniciativa similar. El Congreso, receptando eso, sancionó una ley nacional en la que se solicitaba a las provincias que adhirieran a la norma. Si bien considero que, por analogía, podría tomarse el poder de policía que tienen las autoridades locales para establecer circunstancias como esta, la de no fumar en lugares cerrados, se podría aplicar lo mismo para esta ley.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que la tracción a sangre está prohibida no sólo en la Ciudad de Buenos Aires, sino también en la Provincia de Buenos Aires. Yo recuerdo que cuando iba a la escuela primaria veía un cartelito que decía eso y no entendía de qué se trataba, ante lo cual mi mamá me lo explicó. Pues bien, eso está vigente en la Provincia de Buenos Aires, pero no se cumple. Creo que tampoco se cumple en la Ciudad de Buenos Aires, porque así lo vemos todos los días. Y estimo que lo mismo debe suceder en el resto del país.

Realmente, no veo ningún óbice para que el Congreso pueda sancionar una ley de esta naturaleza que tiene, como principio, proteger a los animales y evitar el peligro que significan los carros y los caballos por las calles. Esto se puede ver de un lado distinto del que lo ve la gente que es muy proteccionista de los animales, lugar en el que yo no me enrolo – digo esto sin problemas porque cada uno ve esto desde su propio costado -: en tal sentido, yo pienso, como usuaria de un vehículo, el peligro que representan los carros y los caballos que circulan por lugares por donde andan motos, autos y bicicletas. Por lo tanto, considero auspicioso un proyecto de esta categoría.

Yo comparto, en algún punto, la objeción que ha planteado el doctor Huici,

pero entiendo también que esto puede ser materia de legislación nacional, dado que con ello puede ganar un poder coercitivo distinto al que tienen las legislaciones vigentes que en la actualidad no se aplican.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Por otro lado, si bien esta no es una materia de mi conocimiento, creo que el Código Civil establece qué es un semoviente y dentro de ellos se encuentran los caballos. Por lo tanto, me parece que puede ser entendido como una atribución nacional legislar acerca de cómo tratar a un animal o qué prohibir de un animal. Ahí está, un poco, el sentido.

Por otro lado, también hay otro ejemplo, además del que dio la doctora Laura Calógero: la ley de tránsito. En este sentido, la Nación no tiene facultades para regular el tránsito en las provincias, pero pidió a aquellas que lo quisieran hacer que adhirieran. En esto pasaría exactamente lo mismo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Yo tampoco creo que esto se debe convertir en un debate muy largo, con réplicas y dúplicas. Simplemente, dejé sentada mi posición y quiero hacer algunas aclaraciones.

En el caso de la ley de tránsito, como sabemos el doctor Fanego y todos los demás, hay un tránsito interjurisdiccional; entonces, sin duda que la regulación tiene un sentido para que se aplique inmediatamente sobre un objeto que es propiedad de la Nación, sin perjuicio de que después adhieran las provincias y se extienda su ámbito de aplicación.

Lo mismo pasa con la prohibición de fumar. Hay edificios del gobierno nacional en todo el territorio nacional y, obviamente, ahí la ley se aplica en forma inmediata, sin perjuicio de que la adhesión provincial amplíe el ámbito de aplicación.

En este caso nos encontraríamos ante una ley que si no tuviera la adhesión de las provincias o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires prácticamente no tendría aplicación, porque no sería posible que se aplicara sin invadir una atribución local. En esta tensión que hay entre un propósito que, insisto, es muy loable, como es el de evitar el sufrimiento a los animales, y respetar las atribuciones constitucionales de provincias y municipios, yo me voy a inclinar por lo segundo, porque considero que nuestro país ya tiene bastante centralismo...

Dr. Iunger.- No se le escucha bien, doctor.

Dr. Huici.- Ya he terminado: no sé si quiere que le repita algo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Huici decía que entre la disyuntiva de votar a favor de los animales, que es una causa noble, y mantener la vigencia de las atribuciones no delegadas en las provincias y en los municipios se va a sumar a esta segunda posibilidad porque él considera que hay demasiado centralismo en la

Nación.

Dr. Huici.- Correcto. Fui bien interpretado por usted, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- Se está discutiendo acá, básicamente, los alcances de la autonomía y, en verdad, yo me quisiera correr un poco de esto, por lo que desearía que los señores consejeros se enfocaran en el proyecto en sí mismo. En tal sentido, voy a sugerir algo que es extrajurídico pero que, realmente, puede ser muy ilustrativo. Descarto que todos ustedes tienen Internet: pues bien, si googlean “Basta de Tas” van a ver un video de cuatro minutos, muy explicativo, acerca de lo que es el concepto real de todo esto. Este es un proceso legislativo que trata de plasmar en una ley un concepto puntual que se observa muy claramente ahí. Esta es una iniciativa muy importante, verdaderamente revolucionaria – si se me permite utilizar esta palabra -, que, además, tiene un contenido muy social que, a mi entender, está siendo soslayado. ¿Por qué? Para retirar los animales que cumplen la tracción a sangre este proyecto de ley prevé su reemplazo por un carro, por una especie de motoneta. Además de ello, se les daría a los cartoneros todo un espacio para el reciclado de residuos para convertirlos en recicladores urbanos, con puntos de distribución, con sus propios vehículos, lo cual le dará mayor dignidad e higiene a su trabajo y brindará mayores posibilidades de recuperación de residuos. Conjuntamente con ello, los caballos que dejarían de ser forzados tendrían una especie de santuario para terminar sus últimos días allí.

Honestamente, a mí me impresionó, y los invito a que lo vean también de ese modo pues es una cuestión fuertemente social, ya que junta la dignidad del animal y la dignidad humana -como una especie de conjunto-, al igual que lo hicieron otras sociedades que nos precedieron en nuestra tierra. Para más datos, esto se creó en Medellín. Por lo tanto, si googlean "Basta de TAS-Medellín", tal vez tengan más información.

Este era el aporte que quería hacer, porque me parece que a veces tenemos que corrernos de la discusión jurídica y ver qué es lo que se quiere lograr con una ley. En ese sentido, creo que la teleología de la ley se puede ver a través de un simple video en YouTube.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Guaia.

Dr. Guaia.- Quiero manifestar mi apoyo al proyecto.

Creo que se encuentra dentro de las atribuciones que la Nación puede establecer con respecto al uso de animales. Solamente no comparto la idea de que se forme una institución nacional para estos efectos. Considero que eso se podría sustituir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso sería en particular

Dr. Guaia.- Así es. Pero esa sería la idea.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente por eso lo saqué de las dos maneras, es decir, para que primero consideremos el proyecto en general y luego veamos el articulado, a efectos de ver quién no coincide con alguna cosa y debatir puntualmente sobre los artículos.

Tiene la palabra el doctor Astarloa.

Dr. Astarloa.- Celebro la modalidad de estas iniciativas, en el sentido de que el Colegio se ponga a la vanguardia y trate de avanzar en estos temas, ya que la vida evoluciona. Estas cuestiones humanitarias, obviamente, son impresiones y situaciones que la sociedad prioriza favorablemente, en forma diferente de lo que lo hacía antes. En consecuencia, no se me escapa el sentido favorable de este proyecto. Y con relación a la cuestión social, me parece que es un punto no menor.

Lo que aportó anteriormente el consejero Huici es un punto atendible desde la visión de la técnica legislativa y del espíritu del proyecto. Sin embargo, plantearé una moción relacionada con lo que tal vez pueda ser una modalidad a emplear respecto de este proyecto y de los que se presenten a futuro. Realmente, los aportes que ustedes nos están haciendo son ilustrativos y enriquecen mucho la visión del proyecto. Tuve la chance de leer la iniciativa en los apenas dos días que dispusimos desde que nos fue circularizada. Pero siento -en función de la valía del proyecto, de su presentación y de los aportes realizados por ustedes- que, en rigor de verdad, la consideración que he hecho del proyecto se limitó más a su lectura, por lo que la creo insuficiente al momento de decir "lo he visto con toda hondura".

Entonces, planteo como moción que, cuando se trate de proyectos de ley en los cuales el Colegio o alguna de sus comisiones haya depositado mucho trabajo y desarrollo -hay que tener en cuenta que cuando se nos circulariza una iniciativa con poca antelación podemos leerla y tener una idea, pero que a veces eso no nos alcanza para lograr el mismo nivel de comprensión y de análisis que tuvieron quienes la redactaron-, se los presente en una reunión de Consejo, y tal vez en la reunión siguiente, si la urgencia lo permite, se los someta a consideración para decidir si el Consejo los acompaña o no.

El proyecto me parece que es interesante y valioso, que da sentido a lo que dice el doctor Huici y que tal vez sea superable. Coincido también en que hay temas respecto de los cuales, por su importancia, que el Estado nacional o el Congreso Nacional emita una declaración tiene un sentido positivo. Por lo tanto, no me parece que eso pueda ser un óbice para que esto sea tratado. Es decir que lo veo con buenos ojos, en general. Pero tengo esa sensación de que he tenido una chance limitada de poder comprender la hondura. Entonces, siento que, puesto ahora a tener que decir "estamos" o "no estamos", hubiese sido más conveniente -lo digo como mecánica para este proyecto y para los que vengan- tener más elementos de análisis, sobre todo, por parte de quienes lo presentaron, lo trabajaron y lo elaboraron. Me parece que sería una idea para considerar en otros casos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a hacer una pequeña aclaración sobre la base de lo

que ha manifestado el consejero Astarloa. Las comisiones del Colegio están formadas por representantes de todos los grupos políticos. Por lo tanto, lo que llega de comisión ya fue estudiado en comisión y, seguramente, los representantes de las distintas listas evaluaron y les sugirieron a quienes representan cuáles serían los pasos a seguir. Si el doctor lunger, a través de la Comisión, está presentando un proyecto que se aprobó, supongo que por unanimidad, en la Comisión, quiere decir que fue evaluado por todas las listas que tienen representación. Y si no la tienen, es porque no se han preocupado por tenerla. Por eso, cuando se circulariza un proyecto que viene de comisión se presupone que ya fue estudiado por mi representante en la comisión.

Quería dejar en claro esto, que es una cuestión estrictamente reglamentaria en la que rigen, en cierto sentido, las más elementales reglas del mandato o del gestor -si ustedes quieren-, que es el representante de una determinada agrupación, lista o lo que fuere dentro del Colegio Público de Abogados. ¿Qué quiero decir? Esto es como si me mandan una sentencia del Tribunal de Disciplina y digo "yo no puedo validarla" o "no puedo notificarme de esto porque no he leído el expediente", cuando mis representantes en el Tribunal de Disciplina forman parte de él.

Entonces, es cierto que el proyecto se circularizó con dos o tres días de anticipación. Pero no hay dudas de que fue remitido en tiempo y forma y de que ha trabajado en él un montón de gente de diferente pensamiento político -y cuando hablo de "político" me refiero a político colegial- dentro de la Comisión. Entonces, quiero que quede claro que quizás a veces, por la falta de experiencia que algunos puedan llegar a tener por no haber tenido *training* en el Consejo, se pueden hacer afirmaciones o plantear conceptos apresurados. Igualmente, le agradezco la sugerencia al doctor Astarloa.

Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- En realidad, esta es la tercera vez que traemos este tema al Consejo. Siempre estuvimos abiertos a todo tipo de preguntas y de explicaciones acerca de este programa.

Este programa no lo hicimos ayer. Como dijo el doctor Rizzo, lo hemos tratado en infinitas sesiones de comisión, de las cuales nunca participó ningún integrante de las otras listas, lamentablemente, a pesar de que hemos invitado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no participan, es porque no quieren participar. Las reuniones fueron abiertas.

Dr. lunger.- Exactamente. Fueron abiertas, y hemos hecho eventos, llenado de afiches el Colegio hasta el hartazgo e invitado a los colegas porque, de hecho, siempre necesitamos del trabajo y el compromiso de los abogados. Por lo tanto, fueron bienvenidos todos los que se han acercado. Lamentablemente, de otras listas no se han acercado hasta el momento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En realidad, hay un montón de gente que está ahí y que no sabés de qué lista viene o si integra alguna lista.

Dr. lunger.- En general, no tienen una participación en listas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se les pregunta de qué lista viene.

Dr. lunger.- Exactamente. Hay muchos abogados que vienen en forma independiente, simplemente porque les gusta y les interesa el derecho animal. Reitero: es la tercera vez que se trae este programa al Consejo Directivo, y las propuestas han sido aprobadas en todas las ocasiones en forma unánime. Hay todo un expediente de "Basta de TAS".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, voy a levantar lo que dijo el doctor Huici. Me parece que más allá de la disidencia -que es válida y fundada en derecho-, que podemos compartirla o no, este tema no amerita más debate.

En consecuencia, vamos a dar por cerrada la lista de oradores y votar si se aprueba o no en general el proyecto de la Comisión de Derecho Animal.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la negativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todos votos afirmativos, menos los de los doctores Huici y Delvecchio, quienes votaron por la negativa. Y el doctor Cultraro se abstuvo de votar. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo único que lamento es que hayamos llegado tarde y no podamos incorporar todo, como les decía el otro día a los chicos que nos fueron a representar al Congreso y que lo hicieron muy bien. Lamento que no hayamos podido incorporar algunas cosas dentro del Código Civil: en realidad, la reforma fue demasiado arrebatada, ¿no es así? Entonces, no tuvimos oportunidad de incluir algunos derechos para los animales, para que pierdan ese carácter de cosa simple que les da el Código velezano.

Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Más allá de mi abstención, que no quise fundar para no extender la lista de oradores, quiero felicitar a los miembros de la comisión por esta iniciativa. Podemos discutir técnicamente acerca de cómo debe ser la implementación, pero me parece que el trabajo realizado no sólo es encomiable sino también muy serio. Después discutiremos técnicamente las cuestiones federales, de financiamiento o de implementación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Si bien creo que no hace falta aclararlo, por las dudas no está de más decir que comparto plenamente lo que acaba de decir el doctor Cultraro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto, creo que ha quedado en claro que todos acá estamos en defensa de los derechos de los animales.

Dr. Huici.- Sí, pero aparte de eso quiero resaltar el trabajo realizado por la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por supuesto.

Está en consideración en particular.

Tiene la palabra el doctor Guaia.

Dr. Guaia.- El único tema que quiero plantear es el siguiente: no estoy de acuerdo con la creación de un ente federal dedicado a todas estas cuestiones, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no he leído el proyecto.

Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Nosotros consideramos que es estrictamente necesario. Ese ente funcionará en el ámbito de la Jefatura de Gabinete y tendrá una serie de funciones que son muy puntuales y que están especificadas en el mismo proyecto. Sería repetitivo leer todas ellas, pero si ustedes lo hacen verán que es necesario que se cree un área especial a tal efecto. Les pido que lean todas las funciones que tendría ese ente y piensen si podría hacerlas la Jefatura de Gabinete sin que exista esta autoridad de aplicación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Funciona como una autoridad de aplicación de órganos similares que se replican en las provincias?

Dr. lunger.- Claro, exactamente: cada provincia va a tener su propio órgano de aplicación que va a trabajar en conjunto con el órgano de aplicación a nivel nacional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, ¿habrá dependencia de la autoridad central o funcionará como ente coordinador?

Dr. lunger.- Como ente coordinador.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si actuara como un ente coordinador no habría problemas. Pero si hay dependencia no sería lo mismo, porque ahí sí se violaría el principio federal de las provincias.

Dr. lunger.- Es coordinador.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si va a ser coordinador, a *prima facie* no le encuentro ningún problema. Ahora bien, si los órganos de las provincias funcionan como dependientes del ente nacional sería otra cosa.

Dr. lunger.- Será un ente coordinador.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién será la autoridad de policía que sancionará por incumplimiento?

Dr. lunger.- No está prevista.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Guaia.

Dr. Guaia.- El alcance de la ley está específicamente claro, y es lógico que así sea, es el uso urbano de animales de tracción para la recolección de residuos. Ese es el ámbito de alcance de la ley.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Es estrictamente para eso?

Dr. Guaia.- Por lo tanto, no hay ninguna duda de que un órgano nacional no puede ejercer la aplicación de la ley...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que ocurre es que cuando voluntariamente se firmen los pactos que adhieran a la ley puede haber un órgano para que, en caso de que no se cumpla alguna competencia, aplique algún tipo de sanción que habrá que determinar.

Dr. Guaia.- Está bien, pero si la ley establece una serie de sanciones, estas deben ser aplicadas a nivel local. Creo que, en el fondo, es una cuestión menor, pero que tiende a evitar la generación de un organismo más que, como es obvio, no va a tener capacidad para ejecutar ninguna política en los miles de lugares en los que se puede producir este problema, máxime cuando en algunos sitios es un verdadero flagelo, un martirio de animales...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Es el único artículo con el que usted tiene reparos?

Dr. Guaia.- El artículo tiene...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Es la única figura?

Dr. Guaia.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Le puedo proponer que lo aprobemos también en forma particular, con excepción de esta parte para que se sienten con el doctor lunger y con gente de la comisión para conversar sobre esta cuestión?

Dr. Huici.- Yo tengo una consulta que hacer: quisiera saber si dentro del ámbito de prohibiciones que contempla este proyecto de ley también están incluidas, por ejemplo, las actividades recreativas.

Dr. Iunger.- No, está claramente especificado que es para la recolección de residuos sólidos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es la utilización del animal para transporte de carga.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se podría agregar un párrafo que diga “quedan excluidos del ámbito de aplicación...”. No cuesta nada y estaríamos todos contentos.

Dr. Iunger.- Está bien, pero si ustedes leen todo el proyecto verán que en el anexo hay una cláusula que establece que los caballos que se rescaten no pueden ser utilizados para esos fines. Por lo tanto, la ley admite que sigan existiendo esos fines, pero no con estos caballos. De cualquier manera, lo podemos aclarar; no hay ningún problema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- El espíritu de este proyecto es buscar que cuando se apruebe la ley nacional las provincias puedan adherir a ella. Y el tema de que ese ente esté en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros es a los fines de que cuando haya alguna provincia que no adhiera a la ley eso no impida que alguno de sus municipios en particular, a través de un convenio con la Jefatura de Gabinete, pueda implementar el programa Basta de Tas. Así no sería imperativo a nivel provincial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para hacer la norma más federal todavía.

Dr. Erbes.- Claro. Ese es el espíritu del artículo, para que se pueda hacer por las dos vías: por adhesión a la ley o por convenio a través de la Jefatura de Gabinete.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si es así queda claro.

Dr. Erbes.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Queda satisfecho, doctor Guaia?

Dr. Guaia.- A pesar de lo que dijo el colega, yo sigo creyendo que la creación de un órgano nacional es irrelevante, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a pedir la aprobación en particular con una

salvedad: decía un profesor mío que “lo que abunda no daña”, así que con el agregado de los Mateos y tareas recreativas – no sea cosa que después venga algún “cráneo” con alguna pavada; ustedes ya saben cómo es esto -, con la aclaración de que después se van a juntar tres o cuatro miembros de la comisión con el doctor Guaia para que, en base a eso y con las palabras de él, se aprobará; si la comisión insiste en la redacción, con nuestros votos le daremos la “derecha” a la comisión; si no, lo podemos arreglar perfectamente dialogando entre abogados de buena fe, como somos todos nosotros.

Si están todos de acuerdo con lo que he propuesto, les pido que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por..., nueve, diez, once votos afirmativos..., doce votos... ¿Y usted? Por más que haya votado en contra, puede votar a favor de esta parte.

Esta aprobado. Listo. (*Aplausos.*)

Les informo que el doctor Romero me dijo que, aparentemente, habría salido el decreto reglamentario de la ley de mediación; por fin apareció. En consecuencia, voy a pedir ser dispensado -hasta tanto veamos los efectos, ya que están diciendo que en noviembre se tomarían los exámenes- de iniciar las acciones legales, cuya autorización habíamos pedido en la sesión anterior. Me parece que es una cosa lógica y razonable.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Doctor Romero: a ver si nos cuenta ese engendro normativo que salió hoy.

Dr. Romero.- En primer lugar, circularicé el informe de Mediación acerca del estado de la Escuela y de los cursos que estamos llevando a cabo a través de ella.

Ayer se publicó en el Boletín Oficial la resolución 1689/12 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la cual se cambia el examen de aptitud para ser mediador. Antes era escrito, y ahora tendrá tres instancias: una escrita, otra oral, y el desempeño en casos reales. Al respecto, deberán realizarse tres mediaciones. Además, hasta ahora el Colegio Público de Abogados era la única...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar que este decreto reglamentario ha salido en virtud de la presión que viene ejerciendo el Colegio Público desde hace rato, porque si no, no íbamos a tener nunca más exámenes en mediación. En esto hemos estado siempre todos de acuerdo, no es una cuestión de política oficial. En eso siempre estuvimos de acuerdo, desde la polémica con la doctora Bertol para acá, en todo.

Le pido al doctor Romero si puede hacer fotocopias de la resolución, porque

seguramente muchos no la han visto -especialmente para la gente que haga mediación-, a ver si hay que realizar algún tipo de planteo desde el Colegio oponiéndonos a algo. Entonces, para la próxima sesión, que cada consejero traiga qué temas pretende reformar del decreto regulador de la ley de mediación.

Dr. Romero.- Sobre todo por la urgencia, ya que se establece que será un solo examen anual.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuántos había antes?

Dr. Romero.- Dos. Habría que inscribirse antes del 21 de septiembre de cada año, para dar el examen en noviembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Eso no está mal.

Para los que no lo saben, hay que inscribirse en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que es el que tiene a su cargo el área de mediación. El Colegio simplemente da cursos, tanto a través de la Escuela de Mediación como del área de Institutos y Comisiones, para que los alumnos o los colegas vayan con la mejor preparación posible.

Dr. Romero.- Antes el Colegio era la única entidad que oficiaba de veedor en el examen de aptitud. Ahora, tal como ha quedado redactado, la Dirección Nacional de Mediación podrá invitar a representantes de colegios profesionales, instituciones formadoras registradas y entidades representativas de los mediadores. Vale decir que abre la puerta para que participen otros colegios, sin aclarar si son públicos o privados, siendo que nosotros somos el único Colegio que tiene el gobierno de la matrícula. En cuanto a las instituciones formadoras registradas, sería como hasta ahora; y respecto de las entidades representativas de los mediadores, creo que hace claramente alusión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Al que rajaron del radicalismo hace unos días.

Dr. Romero.- ... a la Unión de Mediadores.

Cuando tengan el texto sería conveniente que lean el anexo I, donde se establecen los requisitos para los aspirantes: presentar el título de abogado original -siendo que en la Capital acreditamos la condición de abogado con nuestra matrícula-; estar matriculado en la Capital; la constitución de domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; certificación emitida por el colegio profesional con matrícula habilitante en la jurisdicción donde se desempeñará como mediador de la que surja su inscripción ante el mencionado colegio; la antigüedad exigida por el inciso a) del artículo 11 de la ley 25589 -que son tres años-; y la inexistencia de sanciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cada cuánto hay que hacer esa presentación, o es por única vez?

Dr. Romero.- Una vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O sea que el tipo viene, se inscribe en el Colegio y después se da de baja.

Dr. Romero.- Así es.

La antigüedad podrá ser completada con la acreditación del ejercicio sucesivo en otras jurisdicciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso está bien.

Dr. Romero.- Tengo un ejemplar para acercarles a los consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sacá fotocopias y repartilas entre los consejeros. Si no, se puede bajar de Infoleg.

Dr. Romero.- Eso es todo cuanto tengo que informar.

Antes de irme, les reitero que se trata de la resolución 1689/12 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dale ese dato a los chicos para que puedan bajarlo por Internet.

Dr. Romero.- De todas maneras, tengo un ejemplar para dejar en Secretaría.

- *Se retira el doctor Romero.*

Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ayer fue el cumpleaños del doctor lunger. Está hecho un jovato, ya cumplió los 35. Pero pobre, después de tres años de semejante flagelo... *(Risas)*.

Dr. lunger.- Parezco de 58. *(Risas)*.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hola, Bianco... *(Risas)*.

Les recuerdo a todos que mañana, a partir de las 22, se celebrará la Fiesta por el Día del Abogado en el Palacio San Miguel. Para que no se preocupe la doctora Paniagua, le informo que se han vendido todas las entradas hace más de diez días. No ha quedado una sola entrada. De hecho, estamos empujando gente para que entren un poco más. Hasta ahora tenemos 770 personas; son 700, más 70 que metimos. Y algún empujón más vamos a dar para que puedan ingresar más personas.

Comprometieron mañana su asistencia, entre otros, el doctor Zaffaroni, el ministro Santilli, tres consejeros de la Magistratura de la Nación -los doctores

Ostropolsky, Ordiales y Fargosi-, Julio Piumato, van a venir consejeros de la Magistratura de la Ciudad y habrá un importante y nutrido número de jueces. Sin embargo, no va a haber tantos este año porque tienen un congreso muy importante en Mar del Plata, el fin de semana. Asimismo hemos recibido adhesiones por escrito del doctor Fayt y de Macri. Por lo tanto, estamos más o menos bien para la fiesta de mañana. Y será muy divertida porque estarán Los Auténticos Decadentes.

Voy a informar a los señores consejeros que el día jueves próximo pasado – en realidad, inicialmente era el martes, pero se postergó - la Comisión Bicameral del Congreso invitó al Colegio para que exponga en materia del Código Civil.

Yo les voy a agradecer a todos los que concurren allí, a todos los que elaboraron los proyectos – porque, realmente, fue un trabajo titánico -, a quienes fueron a exponer – porque no es sencillo hacerlo – y llamativamente, a diferencia de lo que pasó con muchísima otra gente que fue a exponer, se dio una circunstancia que es muy buena para nosotros: la coordinadora de la comisión me contaba que se había generado una suerte de rutina en la Comisión Bicameral, que se había iniciado con la Iglesia Católica, que era empezar a apurar al orador para que terminara rápido. Bueno, gracias a la buena estrategia que armamos un rato antes de ir hacia allá, a los buenos oradores que llevamos y a la seriedad de las ponencias, en ningún momento se cercenó ni se limitaron las expresiones de ningunos de los oradores del Colegio, lo que no es un dato menor sino que implica una buena recepción.

Igualmente, creo que lo que he dicho en privado lo puedo decir en público perfectamente: las críticas que hemos hecho van a caer en saco roto, porque el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ya ha impreso el Código Civil y lo tengo arriba de mi escritorio. ¿Para que lo irían a imprimir si lo fueran a modificar? Sería un absurdo. De cualquier modo, nosotros hemos hecho nuestro aporte como corresponde, con ciencia y a conciencia.

En virtud de ello, les agradezco mucho a todos su participación, porque lo que no pueda ser utilizado ahora por ahí será utilizado en una reforma legislativa posterior. Por lo menos, tenemos la certeza de que lo hemos hecho también sin distinción de ningún tipo de ideología, de partidocracia interna, ni cosa por el estilo, que a lo único que conduce es a las luchas fratricidas.

Les agradezco mucho a todos los que participaron de esto: a los doctores Calógero, Cultraro, Astarloa, Delvecchio, Ana Nuta –que es una gloria del derecho registral -, Julio Pueyrredón, Cayetano Molina, Fernando Frávega – que no sé qué hace con ustedes (Risas.) -, gente que se puso realmente la camiseta del Colegio. Como ustedes saben, esto no nos deja un solo centavo a ninguno. A tales señores, tales honores. Esto es a título informativo, nada más.

Como si eso fuera poco, el día 4 de setiembre – léase antes de ayer – el Colegio Público de Abogados concurrió...; no, este tema lo voy a dejar para más adelante.

Ese mismo día, a la noche, se produjo un evento en la Unión Industrial Argentina, donde la señora presidenta de la Nación utilizó fuertes palabras en relación a la abogacía argentina. Más allá de que fueron casi de inmediato repelidas por Twitter, que fue “retwitteado” por miles de colegas, vamos a solicitar autorización al Consejo Directivo para sacar una declaración que sería puesta en el día de

mañana en la página web y se circularizaría, donde marcaríamos nuestras disidencias con la señora presidenta de la Nación; por supuesto que sin afectar, como es nuestra costumbre, la investidura presidencial.

Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Se informa que el Colegio Público de Abogados – creo que había una resolución del Consejo Directivo anterior; si no, lo haremos por el artículo 73 – solicitó al Estado nacional, tal cual fuera aprobado por el Consejo anterior, este presidente solicitó al Estado nacional, en virtud de la ley de medios audiovisuales, que se otorgue una frecuencia de aire de radio y de televisión al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Esta presentación fue efectuada y el Colegio quedó calificado o precalificado segundo entre los que están solicitando las frecuencias; pero, en realidad, quien está primero, antes de nosotros, ha pedido una frecuencia digital de Internet, por lo que el Colegio ha quedado primero para obtener estas licencias.

Dra. Carquejeida Román.- ¿Podemos aplaudir? Me parece muy importante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si quiere aplaudir, aplauda. (Aplausos.)

Tienen circularizado un pedido del BAE que va a explicar la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Es muy sencillo: seguramente, ustedes conocen el diario BAE económico y últimamente sacó el BAE judicial, donde se vuelca toda la información que tiene que ver con nuestra profesión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un suplemento que se publica una vez por semana, los días martes.

Dra. Calógero.- Exactamente. El diario BAE nos propone entregarnos 500 diarios todos los martes para repartir entre los matriculados y, a su vez, informar sobre toda la actividad colegial y demás. O sea que nos propone entregarnos 2 mil ejemplares mensuales a un costo de 5 mil pesos por el sistema publicitario. Nosotros creemos que cualquier medio de difusión que tenga nuestra actividad, ya sea tanto la profesional como la colegial, nos sirve y, sobre todo, en un diario que es de lectura en estudios jurídicos y entidades financieras.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Van a poner una góndola acá para que los abogados vengan y lo retiren de aquí los días martes.

En consideración la solicitud.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por nueve votos afirmativos.

A continuación, informo que como todos sabemos se firmó un convenio con la ABA. Esta tarde concurrió al Colegio el representante y se llevó el convenio firmado desde aquí a los Estados Unidos para que se proceda a la firma por parte de las autoridades de dicha entidad internacional.

Esta tarde se aprobó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio sobre el registro de deudores morosos de la Dirección de Justicia, Registro y Mediación, por el cual cuando el Colegio va a tomar a algún empleado debe verificar, entre los requisitos para el ingreso, que no se trate de un deudor alimentario. Creemos que en el marco de la política de protección de la mujer, de la familia y demás, esto debiera ser así en todo tipo de trabajo.

Está en consideración la ratificación de la firma de dicho convenio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Último tema: en el día de ayer el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal asistió a la reunión de todas las comisiones que estaban citadas en conjunto al efecto por el tema del traspaso de los fondos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la esfera del Banco de la Nación.

De más está decir que otra vez el Colegio ha tenido una brillante participación a través de la doctora Calógero, quien explicó y ratificó lo que veníamos diciendo desde el principio y que yo, personalmente, hice mío cuando me tocó participar de una reunión similar en la Cámara de Diputados. Lamentablemente, una vez más nuestra posición no fue escuchada y la semana que viene, más allá de lo que hagamos, esta iniciativa se va a convertir en ley.

Por lo tanto, yo creo que hicimos todo lo posible para que esto no se plasmara en ley pero, lamentablemente, no fue posible.

Y ahora sí, como se engancha con ese tema, voy a referirme a algo que no puedo pasar por alto. Solicito la autorización del Consejo Directivo para que, en orden a lo que acabo de explicar acerca de que la semana que viene se convertirá en ley ese proyecto, en atribución de las facultades o de las obligaciones que nos han transferido los matriculados se me autorice -o se autorice a la Mesa Directiva del Colegio Público de Abogados-, más allá de seguir con los acompañamientos al Banco de la Ciudad de Buenos Aires -vamos a acompañarlo en todas las instancias-, a empezar las negociaciones con el Banco de la Nación Argentina, a efectos de que no se produzca el atascamiento que todos sabemos que sucederá en muy breve tiempo.

Creo que más allá de las convicciones, que se mantienen inalterables, debemos empezar a dialogar con las autoridades del Banco de la Nación para que se empiecen a ver los sistemas de *soft*, los temas edilicios y otras cuantas cosas

más que todos sabemos que van a generar que nos vengan a buscar a nosotros y que nos prendan fuego el Colegio. Ni más ni menos que eso es lo que solicito.

Está en consideración esta autorización que estoy solicitando.

Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Se me plantea un interrogante. La verdad, no conozco el articulado del proyecto que será ley, suponemos, la semana que viene.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En definitiva, lo que dice el proyecto es que los fondos vigentes hasta hoy permanecerán en la esfera del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. La norma regirá para las nuevas cuentas judiciales. Es decir que el Banco Nación empezará a absorber las nuevas cuentas, si se reglamenta la ley.

Yo no creo que la ley se reglamente, salvo que salga una circular del Banco Central, lo cual es posible, o algo por el estilo. Pero no hay mucho más que esto. Viene de "salvaje" el asunto.

Dr. Cultraro.- En esos términos -y debo confesar la posición absurda que nos genera este tipo de medidas-, ¿se evaluó si habría alguna posibilidad de hacer nosotros como colegio alguna acción judicial con relación ya a la ley?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros vamos a acompañar -ya se lo dije a las autoridades del Banco- al personal del Banco.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Como dijo el tres veces presidente de la Nación, don Juan Domingo Perón: la única verdad es la realidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En definitiva, lo que se solicita es, más allá de que uno no baja las banderas, empezar las negociaciones para solucionarles los problemas a los colegas, que son, en última instancia, a quienes les debemos el voto. Por lo tanto, tenemos la obligación de trabajar por ellos.

Tiene la palabra el doctor Astarloa.

Dr. Astarloa.- Lamento no poder estar mañana en la comida porque tengo un viaje a Córdoba que me surgió de imprevisto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Imprevisto? Están todos los del PRO en Córdoba. No es un imprevisto eso. *(Risas)*.

Dr. Astarloa.- Voy a esa actividad, por un lado, y hay actividad deportiva también.

Por último, hago mío lo que usted expresó, en cuanto al muy buen trabajo que se hizo a través de las ponencias que se efectuaron en la comisión bicameral para la unificación del Código Civil. Nos sentimos muy cómodos trabajando, y yo, particularmente, como se fijó un horario y no podía cumplirlo presenté mi ponencia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No importa, porque estuvo bien representado.

Dr. Astarloa.- Se la hice llegar a la doctora Calógero y después, obviamente, fui a la audiencia. No expuse, pero realmente consideramos que se trató de un trabajo conjunto muy bueno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa respecto del planteo que hice hace un ratito en relación con la representación sírvanse levantar la mano...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Mañana pediremos la reunión con el presidente del Banco, a ver si nos atiende, y tendrán novedades en la próxima reunión del Consejo.

Tengan todos muy buenas noches.

- *Son las 22 y 56.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 06.09.12**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 23.08.12**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 12/09/2012

INSCRIPCIONES

PERRONI, MARCELO DARIO
SCHWITZKI, MARILYN
CORONADO, JUAN IGNACIO
OPPEZZO, ERNESTO NICOLAS
CHAJCHIR, HERNAN JAVIER
ALONSO HIDALGO, MACARENA
NAVARRETE, ROSA ELIDA
VACCA, MICAELA AGUSTINA
NAONE, CRISTINA GABRIELA
SEGAL, DANIELA NATACHA
AMENDOLA ARES, NOELIA NOEMI
ARBOYAN, ALEJANDRO NICOLAS
BUSTOS, NATALIA ALEJANDRA
BOZZARI, KARINA BEATRIZ
DANIEL, OMAR EDUARDO
AGRASAR, FEDERICO OMAR
AGOSTINO, LAURA NOELIA
FRIGERIO, FRANCISCO
IANNONE, LAURA BEATRIZ
MARQUEZ, VICTORIA MARIA
LLASEN, MARIA PAULA
BLANCO, BARBARA DANIELA
EGGEL, FEDERICO JAVIER
LOZADA, MARIA CRISTINA
BIARNES, MARTIN CARLOS
FERNANDEZ, YESICA ROMINA
MARTINEZ AVALOS, ROCIO MACARENA
SORIA, GUILLERMINA

BUFFA, MARIA ALEJANDRA
TRANZILLO, CLARA PATRICIA
MORENO, GONZALO DAVID
CORDOBA, MAXIMILIANO JOSE
COLUCCI, CRISTIAN
VILLANI, SILVINA MARIEL
OJEDA, PAOLA NOEMI
SANZONE, JOHANNA PAOLA
ZAPICO, MARIA VICTORIA
MOIRANO, CANDELARIA
HALADJIAN, FACUNDO YAMIL
SOPPE, GISELA PERLA
CHAVES, LAURA
GONZALEZ CEJAS, DIEGO
HERRERA, MARCELO JAVIER
AMEDEI, CINTHIA NOEMI
RUFFOLO, MARIA AGUSTINA
BANCORA, LUCIA
VELAZQUEZ, MARIA FERNANDA
CORREA, GISELLE JIMENA
TRUCCO, MARIA EUGENIA
MIZRAHI, DIEGO ALBERTO
HERRERA, VICTOR HUGO
BARBERO, MARTIN MIGUEL
ECHEVERZ PENELLA, MALENA ELVIRA
CODARIN, MARCELA ALEJANDRA
BUCETTO, MARIA SOL
ILLA, FEDERICO
AGUIRRE, NATALIA ELIZABETH
CAPORELLA, JORGE ALBERTO
CERCOFF, MARTHA ALICIA
KERSZBERG, NATALIA
ARAYA, DAMIAN GUSTAVO
HURTADO, HECTOR DANIEL
RODRIGUEZ, MARIA SOL
MARTINEZ GARCIA, MIRIAM BEATRIZ
BELLOFATTO, JUAN MANUEL
MOGUILNER, JESICA DEBORAH
DE URQUIZA, NICOLAS
MUIA, MARIA LAURA
MAGNERES, MARIA CLARA
FERRARI, YANINA DANIELA
SOTO HINOSTROZA, FLOR
KRAF HELGUERO, SABRINA INGRID
PEREZ CAVANAGH, GONZALO
BONILLA PEREZ, CARLA LUCIA
SANDE, MARIA ISABEL
ZABAI, VANESA ANDREA
VICETTO, MARIA BEATRIZ

MULLER, MATIAS
BERGERO, MARIANA ANDREA
BORGETTO BUENO, EDUARDO MISAEL

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- No se registran causas

- 6.3** Expte. 383.926 Sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo -Causa N° 24.968- Tribunal de Disciplina.-
- 6.4** Expte. 385.913 Sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo -Causa N° 24.173- Tribunal de Disciplina.-
- 6.5** Expte. 385.629 - Mahle, Fernando Ezequiel- Propone la creación de la Comisión de Prevención del lavado de activos y delitos contra el orden público.-
- 6.6** Expte. 385.961 -Patronato de la Infancia- Solicita adhesión a la Campaña de Padrinos 2012.-
- 6.7** Expte. 383.872 -Luraschi, Daniel Esteban- Solicita intervención del CPACF s/proyecto de Reconocimiento del Suplemento por Título, Decreto N° 436/93 -Escalafón Técnico Profesional de la Policía Federal Argentina.-
(Comisión de Abogados en relación de dependencia con el

Estado y O.O.P.P)

- 6.8** Expte. 384.560 -Vitagliano- Rochaix, María Teresa- Solicita intervención del CPACF ante la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo, Federal, Expte. N° 16.010/98.-
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.9** Expte. 379.450 -Castro, María Luján- Solicita intervención del CPACF ante ANSES.-
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.10** Expte. 383.871 - González, Adela Dora - Solicita la intervención del CPACF ante el inconveniente de su habilitación de matrícula de mediadora.-
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.11** Expte. 385.040 -Pinola, Sebastián - Manifiesta sobre denuncia de incompatibilidad.-
(Gerencia de matrícula)
- 6.12** Expte. 385.753 - Menasce, José - Solicita se le otorgue la condición de Abogado Matriculado Honorario.-
- 6.13** Expte. 381.290 -F.,G.A.V- Solcita préstamo por infortunio personal por \$20.000.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.14** Expte. 385.269-L.,A.I.- Solicita préstamo por \$15.000.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

- 6.15** Expte. 378.738 -U.,M.A- Solicita préstamo por \$20.000.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.16** Expte. 386.241 -Developments & Solutions- Informa sobre
herramientas de estudio jurídico “Abogapolis.com”
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.17** Expte. N° 361.958 - Comisión de Derecho Animal - Eleva
propuesta de adhesión al programa “Basta de Tracción a
Sangre” - Presenta Proyecto de Ley.-
- 6.18** Convenio Marco de Colaboración entre el CPACF y la Unión del
Personal Civil de la Nación.-
- 6.19** Expte 386.380 -Alejandra González- Solicita se la autorice a
participar e inscribirse en representación del CPACF en el
“XVI Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito, 7° Expo Vial
Argentina”

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1- CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
30	135	PAOLETTI, OSCAR JOSE ANGEL
40	725	ALLEKOTTE, CRISTINA
41	603	LACUEVA BARRAGAN, MARCELA NILDA
41	848	FERNANDEZ TRICHES, JULIO CESAR

59	376	GELDSTEIN, GABRIEL
61	487	MACCHIA BASSANI, ELVIO NICOLAS
78	499	CHCHELO, VERONICA FERNANDA
84	903	ACHUTTE, ANA ALICIA
88	357	TISINOVICH, VANESA PAOLA
82	939	CULLEN, HERNAN
30	457	GOROSTIAGA, NORBERTO
32	046	BUSSI, LUIS JOSE

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
24.839	I	F.C.,R.F.	Llamado de atención
24.850	I	C.P.,J.A.	Llamado de atención
25.422	I	A.,A.R.	Llamado de atención
25.424	III	Z.,A.N.	Llamado de atención

7.3 Expte. 384.559 -Gutierrez Villar, Lorena- Remite dictamen de la Comisión por los Derechos Indígenas.-

7.4 La Oficina del Propaque informa que el exámen del Programa que fuera fijado para el día 29 de agosto y se reprogramó para el día 11 de septiembre del corriente año, a las 10 horas.-

8- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

13- INFORME DE TESORERÍA

14- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Insitutos, Comisiones y Actividades Académicas.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	ARAUJO	HAYDEE NOEMI	34-144	BAJA
	C-14 Deportes y Recreación	VEDIA	RIONY PABLO	49-165	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	GONZALEZ	ANDREA VIVIANA	61-356	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	PROTA	FERNANDO CARLOS HUGO	09-231	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	CHACUR	SEBASTIAN CARLOS	54-593	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	VAZQUEZ	JAVIER	95-423	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	TRAPANI	JOSE LUIS	56-585	ALTA

2) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C - 09 Comisión de Prestaciones Sociales

--	--	--	--

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 7 - 6 de Setiembre de 2012

63

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	DECOUD	JULIO ARGENTINO	27-220
47	GODOY VELEZ	JUAN PABLO	71-136
47	LASTRES	MARIA LAURA	88-698
47	LOPEZ MENDEZ	GASTON ALFREDO	99-012
47	NIÑO	ADRIANA	46-287
47	OSZUST	NICOLAS	98-371
47	PEREZ	OSCAR ROBERTO	59-890
47	PIPERNO	MARIA ALEJANDRA	56-874
47	PRADA	MARIANO LUIS	102-36
47	PUPPIO	STELLA MARIS	88-758
47	SABADINI	ARMANDO MARTIN	77-021
47	TRIPICCHIO	ALEJANDRA NOEMI	60-300
47	VELAZQUEZ	MARIA VICTORIA	114-53
60	COSENTINO	FABIANA SILVIA	33-298
60	FRAVEGA	FERNANDO RAUL	25-595
60	HERNANDEZ	MARCELA ALEJANDRA	59-454
60	LOPEZ BILBAO	MARIA JOSE	105-5
60	MUÑOZ	MARTIN MIGUEL	110-495

3) EXPTE. S/N° – LOPEZ JOSE ROBERTO s/ modificaciones y objetivos de la Comisión de Abogados Honorarios Activos.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Coordinación de Institutos y Comisiones en el sentido de modificar el nombre a la Comisión Abogados Honorarios Activos aprobada en virtud del art. 2 del Reglamento de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo en su sesión del 23 de mayo de 2012

por el de Comisión de los Derechos de Adultos Mayores.

Asimismo se ponen en conocimiento los objetivos de dicha Comisión y la solicitud para participar en el Congreso Nacional de Gerontología del NOA a realizarse en la Ciudad de Santiago del Estero durante el mes de Septiembre, a cuyo efecto se autorice el pago de la suma de pesos mil (\$1000) para abonar el pasaje de la Dra. Amalia Suárez, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) COORDINACION DE INSTITUTOS Y COMISIONES s/Fecha limite para la presentación de los candidatos a integrar Comisiones propuestos por las distintas lista.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Coordinación de Institutos y Comisiones en el sentido de aprobar una fecha límite para la presentación de los listados con los candidatos a integrar las Comisiones recientemente creadas, por las distintas listas, según lo dispone el artículo 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, las mismas son las de Abogados Extranjeros, de los Derechos de los Adultos Mayores y Turismo.

La fecha propuesta es el próximo 14 Septiembre y los listados deberán contar con datos completos, incluyendo tomo, folio y datos personales.

5) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-04 Derecho Administrativo	VARELA	EDUARDO JORGE	40-813	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	LICO	MIGUEL AGUSTIN	86-306	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	BERNARDO	MARIA PIA BEATRIZ	58-062	ALTA
I-31 Derecho de Familia	BARRETO	ALICIA INES	108-927	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	AGUILAR	LUZ ESTELA	111-513	ALTA

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

6) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Coordinación de Mediación.

- Ha finalizado su cursada el curso de Formación Básica “Pasantía (4/12)”, con su cupo completo, 25 inscriptos.
- Ha culminado el curso de Formación Básica “Pasantías (5/12)”.
- Finalizó su cursada el curso de Formación Básica “Introductorio (6/12)”, con su cupo completo, (30 alumnos).
- Con 20 inscriptos se ha dado inicio al curso “Introductorio (7/12)”, el día 27 de Agosto.
- La inscripción al curso de Capacitación Continua, “Técnicas de Procedimiento (17/12)”, con fecha de inicio prevista para el 6 de Septiembre, cuenta con 28 inscriptos hasta el momento.
- Se ha programado un nuevo curso de Capacitación Continua, “Escenas temidas del mediador (19/12)”, a dictarse los días 18 y 25 de Octubre, en el horario de 15:30 a 20:30hs.
- El día 3 de Septiembre comenzó la inscripción a una nueva Capacitación Continua, “Taller abierto de casos de mediación (20/12)”, el cual se llevará a cabo los días 16 y 18 de Octubre, de 9:30 a 14:30hs. Este curso se ha proyectado por pedido expreso de los alumnos que han cursado “Actualización de la normativa vigente (16/12)”, dictado los días 21 y 23 de Agosto del corriente.